

Pablo Martín de Santa Olalla Saludes

El cardenal Tarancón y la transición a la democracia

Colección Estudios

Documento de Trabajo 5/2012

fundación TRANSICIÓN *española*

La Fundación Transición Española es una fundación privada sin ánimo de lucro, no adscrita a ninguna formación política e independiente de las administraciones públicas y empresas que la financian. Se constituyó en 2007 con el objeto de contribuir a fomentar el conocimiento de la Transición española, así como a conservar, divulgar y defender los valores y principio que la inspiraron. A tal fin, la Fundación impulsa y participa en toda actividad o iniciativa que tenga como propósito un mejor conocimiento de dicho proceso por parte de la sociedad española, así como de sus antecedentes y consecuencias, en sus facetas política, social, cultural e internacional.

Los Documentos de Trabajo se agrupan en dos colecciones: la Colección Testimonios, que recoge los trabajos de carácter autobiográfico de los protagonistas del proceso de transición y, la Colección Estudios, a la que contribuirán los más destacados especialistas en la materia.

Los Documentos de Trabajo de la Fundación Transición Española son fruto de la investigación y reflexión de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Fundación.

La versión digital de este documento está disponible en la página web www.transicion.org

Cómo citar: Martín de Santa Olalla, Pablo; “El cardenal Tarancón y la transición a la democracia”, Documento de Trabajo número 5 (Fundación Transición Española, Madrid, 2012).

©2012 Fundación Transición Política Española
Carrera de San Jerónimo, 15, 3º B
28014 Madrid
info@transicion.org
Teléfono: 91 521 29 85

Diseña: www.naiaquerejeta.com
Imprime: Fer Fotocomposición S.A.
Depósito Legal: M-25384-2010
ISSN: 2171-7699
Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Colección Estudios

Documento de Trabajo 5/2012

El cardenal Tarancón y la transición a la democracia

Pablo Martín de Santa Olalla Saludes

fundación TRANSICIÓN *española*



Pablo Martín de Santa Olalla Saludes

Pablo Martín de Santa Olalla Saludes (Madrid, 1976) ha sido Investigador Predoctoral y Posdoctoral en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid, e Investigador Posdoctoral en el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. También ha sido Profesor Invitado de la Universidad Pontificia de Salamanca, ha participado en varias ocasiones en el Master de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente es Profesor Colaborador Asociado de la Universidad Pontificia Comillas.

Especialista en relaciones Iglesia-Estado, hizo su tesis doctoral sobre la revisión del Concordato de 1953 en el Posconcilio, fruto de lo cual es el libro *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato de 1953*. Anteriormente publicó *De la Victoria al Concordato*. Las relaciones Iglesia-Estado durante el “primer franquismo” (1939-1953) y más tarde Javier Osés, un obispo en tiempos de cambio.

Tiene más de un centenar de publicaciones entre capítulos de libros, ponencias y comunicaciones en congresos científicos, y reseñas de libros, entre las que destacan las publicadas en *Estudios Eclesiásticos*, revista de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Comillas.

En la actualidad sus investigaciones se centran en la Iglesia durante la transición a la democracia, fruto de la cual son una veintena de publicaciones.

Es colaborador habitual de la revista *Ecclesia* y del *Diario de Navarra*.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción | 5 |
| Juan Carlos I, la Iglesia y el primer gobierno de la Monarquía | 6 |
| ¿Vías hacia la democratización? | 10 |
| La confirmación de un liderazgo histórico | 22 |
| La Constitución de 1978 y la aconfesionalidad | 29 |
| La aconfesionalidad puesta a prueba: la Ley del Divorcio | 33 |
| Notas | 43 |

A Lydia, con cariño y gratitud

Introducción

Una de las figuras más destacadas en el proceso que conocemos como *transición a la democracia* fue el Cardenal-Arzobispo de Madrid-Alcalá, don Vicente Enrique y Tarancón. Sin embargo, cuando nos encontramos a punto de cumplir treinta años desde que finalizara dicha Transición, hay muchas etapas de su larga etapa como líder de la Iglesia española que hoy siguen sin ser examinadas. En ese sentido, si bien es bastante conocido el Tarancón de finales del Franquismo, bastante menos lo es el de los años posteriores.

Sus *Confesiones*¹, que no pueden ser consideradas memorias en sentido estricto sino más bien el relato pormenorizado de diferentes etapas de su vida, constituyen una muy interesante fuente histórica, a pesar de que se detienen a mediados del año 1976, cuando Tarancón inició la presidencia de la Conferencia Episcopal española.

Tampoco la historiografía se ha mostrado particularmente generosa con él. Llama la atención lo desapercibido que pasó el centenario de su nacimiento, que tuvo lugar a lo largo del año 2007. En efecto, ni un solo historiador (entre quienes se cuenta el que escribe estas líneas) publicó una biografía con motivo de tan insigne conmemoración, a pesar de la extraordinaria relevancia del homenaje². Pero no por ello debe dejarse de lado la idea de retomar su figura, y dar a conocer una de las etapas históricas menos trabajadas de sus años como líder de la Iglesia. Esperemos, desde esa perspectiva, aportar un estudio lo suficientemente novedoso, que venga a cubrir un evidente vacío historiográfico.

Y para ello seguiremos un orden cronológico, alternando los momentos clave de la Transición con la actuación del Cardenal Tarancón, sin el cual no es posible comprender la decisiva aportación de la Iglesia a la construcción de la democracia en España³.

Juan Carlos I, la Iglesia y el primer gobierno de la Monarquía

En el momento de producirse el fallecimiento del General Franco -20 de noviembre de 1975-, el panorama político se encontraba lleno de incertidumbres. ¿Sería capaz de sobrevivir el Régimen a la muerte de su fundador? ¿Era posible un franquismo sin Franco? ¿Cuál era el proyecto político para España de su sucesor en la jefatura del Estado, Juan Carlos I? ¿Sería capaz, al fin, el país de vivir en democracia tras la tragedia de los años treinta, en que la república democrática acabó en contienda civil? ¿Habría reforma, ruptura o, por el contrario, continuidad?

Las múltiples posibilidades existentes obligaban al Cardenal Tarancón y, con él, a la Iglesia española, a tomar posición. Y, sin saber cuál sería exactamente el camino a tomar, parecía claro que Tarancón lo último que haría sería inclinarse por la continuidad. Él había sido la figura más visible del despegue de la Iglesia con respecto al Régimen de Franco -para unos un auténtico acto de traición y para otros una obligación tanto moral como espiritual tras lo exigido por el Concilio Vaticano II.

Los últimos años del franquismo habían estado salpicados por múltiples incidentes sencillamente impensables un cuarto de siglo antes: un obispo (Antonio Añoveros) a punto de ser expulsado de España y Tarancón con la respuesta preparada en forma de excomunión; una derecha ultramontana que no se recataba en insultar a una Iglesia a la que no perdonaba su evolución (todavía resuenan los ecos de aquel “Tarancón al paredón”); sacerdotes por doquier convirtiendo los púlpitos en lugar de plataforma política; actos políticos y sindicales celebrados de manera clandestina en iglesias, conventos y demás edificios protegidos por el Concordato de 1953; sacerdotes multados con cifras que el propio Tarancón calificaría de “exorbitantes”⁴; obispos negándose a dar su autorización para que sus clérigos pudieran ser procesados; y un sinnúmero de desencuentros con una Iglesia que se fracturaba cada vez más. Fractura que era visible en el propio episcopado: Tarancón, Presidente de la Conferencia Episcopal y Cardenal-Arzbispo de Madrid, apostando por el cambio político en España; y Marcelo González, Cardenal-Arzbispo de Toledo (por tanto, “Primado” de España), abiertamente partidario de no romper de ninguna manera con la clase política del franquismo.

No obstante, lo primero que hay que dejar claro es que Tarancón poseía un liderazgo de enorme solidez. Los cambios en el episcopado que habían tenido

lugar desde que en 1967 el Nuncio Dadaglio llegara a España, habían llenado la Conferencia Episcopal de obispos que en nada se sentían identificados con el espíritu de la Cruzada.

Las principales diócesis del país estaban controladas por el sector aperturista de la Iglesia, con la excepción de Toledo: Tarancón, en Madrid-Alcalá; Narcís Jubany, en Barcelona; y José María Bueno Monreal, en Sevilla. En Valencia gobernaba un José María Lahiguera que se mantenía al margen de la política, y en Zaragoza el arzobispo Pedro Cantero, a pesar de que se mantuvo fiel al franquismo hasta el último momento, era cada vez más partidario de que el régimen se abriera, y prueba de ello es que votaría a favor de la *Ley para la Reforma Política* de noviembre de 1976. En ese sentido, es muy importante recordar que Tarancón había sido reelegido Presidente de la Conferencia Episcopal tan sólo unos meses antes de morir el General Franco, y que su mandato no finalizaba hasta comienzos de 1978.

Tarancón, cuya formación teológica no era particularmente destacable, tenía, sin embargo, un extraordinario olfato político. Consciente de la debilidad del nuevo Jefe del Estado, se apresuró a darle su apoyo, comprometiendo con ello el futuro de la Iglesia en España. Debe recordarse que fueron muy pocos los jefes de Estado relevantes que acudieron al acto de toma de posesión de Juan Carlos I como Rey de España, pero para ese momento Tarancón tenía preparado un discurso en forma de homilía, en el que expresaría su preferencia sobre la política que debería seguir el monarca: la reconciliación de las “dos Españas”, un hecho que para el cardenal no tenía vuelta atrás.

Para ello recurrió a un equipo de colaboradores sobrados de talento: el jesuita José María Martín Patino, que era su “mano derecha” desde hacía décadas y que le servía de “puente” con la clase política del franquismo; el claretiano Fernando Sebastián, Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca desde comienzos de los setenta; y el teólogo (también de la Pontificia de Salamanca) Olegario González de Cardedal.

El 27 de noviembre de 1975 Juan Carlos I entraba en la iglesia de San Jerónimo el Real (la misma en la que su abuelo, Alfonso XIII, había contraído matrimonio con la princesa inglesa Victoria Eugenia de Battenberg a comienzos de siglo), siendo recibido por el Presidente de la Conferencia Episcopal española, el mismo al que los franquistas más intransigentes habían negado la posibilidad de celebrar las exequias en memoria del fallecido General Franco⁵.

La eucaristía que Tarancón presidió recibió la consideración de “Misa del Espíritu Santo”, y en ella estaban presentes no sólo Don Juan Carlos y Doña Sofía, sino también el Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro; el Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Alejandro Rodríguez de Valcárcel; y todos los representantes de países extranjeros que habían decidido acudir a tan histórico momento.

Lo primero que hizo Tarancón fue agradecer al Rey de España el hecho mismo de la celebración de la misa, lo que el cardenal interpretaba, no como la cesión “al peso de una costumbre”, sino “(...) el reconocimiento público de que nos hace falta la luz y la ayuda de Dios en esta hora”⁶. Una hora decisiva para la nación, porque, según el Presidente de la Conferencia Episcopal, España comenzaba una nueva andadura histórica que debía estar marcada por la paz y la concordia:

“Tomáis las riendas del Estado en una hora de tránsito, después de muchos años en que una figura excepcional, ya histórica, asumió el poder de forma y en circunstancias históricas. España, con la participación de todos y bajo Vuestro cuidado, avanza en su camino y será necesaria la colaboración de todos, la prudencia de todos, el talento y la decisión de todos para que sea el camino de la paz, del progreso, de la libertad y del respeto mutuo que todos deseamos”⁷.

La función de la Iglesia en esa nueva etapa de nuestra Historia debía ser la de mantener una estricta neutralidad, en lo que sería el precedente de la histórica *Nota sobre participación política* que los obispos españoles harían pública meses antes de celebrarse las elecciones generales de junio de 1977. Esta neutralidad fue explicada por Tarancón con meridiana claridad:

“La fe cristiana no es una ideología política ni puede ser identificada con ninguna de ellas, dado que ningún sistema social o político puede agotar toda la riqueza del Evangelio, ni pertenece a la misión de la Iglesia presentar opciones o soluciones concretas de Gobierno en los campos temporales de las ciencias sociales, económicas o políticas. La Iglesia no patrocina ninguna forma ni ideología política y si alguien utiliza su nombre para cubrir sus banderías, está usurpándolo manifiestamente”⁸.

Tarancón aseguró a Don Juan Carlos que la Iglesia que él presidía no le pediría “ningún tipo de privilegio”, sino tan sólo el reconocimiento de derechos y libertades fundamentales, destacando por encima de todo la proclamación del Evan

gelio. A partir de aquí vino el momento estelar de la histórica homilía, donde de alguna manera el Cardenal Tarancón recomendaba al nuevo Jefe del Estado el camino a seguir:

“Pido para Vos, Señor, un amor entrañable y apasionado a España. Pido que seáis el Rey de todos los españoles, de todos los que se sienten hijos de la Madre Patria, de todos cuantos desean convivir, sin privilegios ni distinciones, en el mutuo respeto y amor. Amor que, como nos enseñó el Concilio, debe extenderse a quienes piensen de manera distinta de la nuestra, pues “nos urge la obligación de hacernos prójimos de todo hombre”. Pido también, Señor, que si en este amor hay algunos privilegiados, éstos sean los que más lo necesiten: los pobres, los ignorantes, los despreciados: aquellos a quienes nadie parece amar.

(...) Pido para Vos acierto y discreción para abrir caminos del futuro de la Patria para que, de acuerdo con la naturaleza humana y la voluntad de Dios, las estructuras jurídico-políticas ofrezcan a todos los ciudadanos la posibilidad de participar libre y activamente en la vida del país, en las medidas concretas de gobierno que nos conduzcan, a través de un proceso de madurez creciente, hacia una Patria plenamente justa en lo social y equilibrada en lo económico”⁹.

Y concluyó su intervención con los ruegos para que Don Juan Carlos fuera capaz de plasmar en la vida nacional los valores evangélicos:

“Que reine la verdad en nuestra España, que la mentira no invada nunca nuestras instituciones, que la adulación no entre en vuestra casa, que la hipocresía no manche nuestras relaciones humanas.

Que sea Vuestro reino un reino de vida, que ningún modo de muerte y violencia lo sacuda, que ninguna forma de opresión esclavice a nadie, que todos conozcan y compartan la libre alegría de vivir.

Que sea el Vuestro un reino de justicia en el que quepan todos sin discriminaciones, sin favoritismos, sometidos todos al imperio de la ley y puesta siempre la ley al servicio verdadero de la comunidad.

Que sea el Vuestro un reino de amor donde la fraternidad sea la respiración de las almas; fraternidad que acoja las diferencias y, respetándolas, las ponga todas al servicio de la comunidad.

Que, sobre todo, sea el Vuestro un reino de auténtica paz, una paz libre y justa, una paz ancha y fecunda, una paz en la que todos puedan crecer, progresar y realizarse como seres humanos y como hijos de Dios.

Esta es la oración, Señor, que, a través de mi boca, eleva hoy la Iglesia por Vos y por España. Es una oración transida de alegre esperanza. Porque estamos seguros de los altos designios de Dios y de la fe inquebrantable que anida en Vuestro joven corazón para emprender ese camino. Que el Padre de la bondad y de la misericordia ponga su bendición sobre Vuestra Augusta persona y sobre todos nuestros esfuerzos.

Así sea”¹⁰.

¿Vías hacia la democratización?

Es prácticamente imposible separar el pensamiento del Cardenal Tarancón de su liderazgo al frente de la Conferencia Episcopal española. Por ello ya señalaremos que a lo largo de esta investigación iremos intercalando las cartas pastorales de Tarancón como Arzobispo de la principal diócesis del país de los documentos que fue publicando la Conferencia Episcopal española, a cuyo frente, como ya hemos señalado, acababa de ser reelegido por primera vez el prelado castellonense. Así que, en la primera Asamblea Plenaria del Episcopado que tuvo lugar tras la llegada de Juan Carlos I a la jefatura del Estado, los obispos decidieron redactar un documento, *La Iglesia ante el momento actual* (19 de diciembre de 1975) donde hacía públicas sus peticiones fundamentales al nuevo Gobierno¹¹. Peticiones que iban más allá del terreno político, pues recordaba al Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro y sus colaboradores que, en el momento de fallecer Franco, seguían sin resolverse cuestiones tan importantes como la revisión del Concordato (en este punto había quedado ya suficientemente claro que la Iglesia no firmaría nada con una estructura política dictatorial a menos que se viera totalmente forzada a ello), la “plena libertad de la Iglesia¹² en el nombramiento de sus Pastores” (recordando que la cobertura de sedes episcopales vacantes hacía años que se encontraba bloqueada por falta de acuerdo)¹³, la manera en que habrían de resolverse cuestiones tan controvertidas como el matrimonio o la enseñanza, la existencia o no de un Fuero que protegiera a los eclesiásticos y, no menos importante, un tema que constituía una auténtica anomalía: que el clero todavía no hubiera entrado en el Régimen de la Seguridad Social.

Pero, más allá de lo estrictamente eclesial, a los obispos españoles les preocupaban cuestiones que también requerían medidas urgentes. Entre ellas estaba el problema del desempleo, que no había existido durante la mayor parte del franquismo pero que, tras la crisis de 1973, y con el retorno de la mayor parte de los emigrantes que habían estado trabajando en países del entorno europeo, no hacía más que acrecentarse. También preocupaba a los obispos la pérdida de poder adquisitivo, como consecuencia del problema inflacionista. En ese sentido, podemos calificar este documento de auténticamente atrevido, pues sólo hay que comprobarlo en algunas de las afirmaciones que se hacían, como “hiere comprobar la desproporción entre su nivel retributivo (se refiere a la mayor parte de los trabajadores) y las enormes ganancias de otros por trabajo o por rentas”; o “la concentración de la riqueza en algunas zonas o en pocas manos, y los fallos estructurales o de aplicación del sistema fiscal”. Pero por encima de todo ello sobresalía la petición de una amplia amnistía hacia los derrotados en la Guerra Civil o a los que hubieran realizado oposición al franquismo:

“(…) reiteramos nuestra petición de que obtengan pronto la libertad los detenidos por delitos puramente políticos; de que puedan volver a la Patria quienes se encuentran fuera de ella por razones políticas, y de que se revisen las leyes restrictivas del ejercicio de las libertades cívicas. Ello allanará el camino hacia la necesaria reconciliación entre todos los españoles”¹⁴.

Una de las principales novedades del proceso democratizador era la libertad de expresión. Había llegado el fin de la censura, que ya en su momento el entonces Ministro de Información y Turismo había intentado limitar. Sin embargo, a Tarancón le preocupaba tanto que no hubiera una auténtica libertad de expresión como que hubiera un exceso de la misma, hasta el punto de poder caerse en algo intolerable como podía ser la calumnia. Así que, con motivo de la celebración de la *X Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales*, Tarancón hizo público una exhortación pastoral que tituló *Derechos y deberes de los periodistas*. Exhortación que no pudo comenzar con una afirmación más contundente: “Los medios de comunicación social tienen una fuerza extraordinaria. Son un auténtico **poder social**”¹⁵ (la letra en negrita es del propio Tarancón). Es más, si los periodistas decidían ejercerlo hasta el extremo, su poder podía ser, en palabras del propio Tarancón, “destructor”, y por ello era muy necesario recordarles que tenían unos “deberes éticos” que no podían traspasar. En ese sentido, los periodistas tenían derecho a disponer de todas aquellas noticias que pudieran interesar a la “comunidad”, siempre que “por razones muy graves” no debieran

mantenerse en secreto; y no tanto por motivos personales, sino, sobre todo, por la importancia del “bien común”. También tenían derecho a criticar, siempre que lo hicieran “(...) razonablemente, sin ofender a las personas y sin dejarse guiar por prejuicios ideológicos o intereses partidistas”. A partir de ahí comenzaban los deberes y, a nuestro juicio, las advertencias del Tarancón más severo. Dijo,

“Si los hombres tienen derecho a la verdad, habrán de ser corregidos y castigados los que falseen conscientemente la información o presenten “tendenciosamente” las noticias. Pero tanto si las falsean para adular, como para combatir, con un arma que es ilícita, ya que el fin no justifica los medios. Y ni aún para una causa que se considere justa o para una solución política o económica que se juzgue conveniente puede utilizarse el fraude, la mentira, la calumnia que son tan violentas como la violencia brutal que toda conciencia honrada condena.

La calumnia es ilícita. También lo es la adulación. La mentira es inadmisibles sea cualquier el fin que uno se proponga. También lo es la **verdad a medias** (*la negrita es de nuevo de Tarancón*) que puede ser admitida más fácilmente que el destello de verdad que encierra, pero que, en definitiva, engaña y desorienta”¹⁶.

El nombramiento de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno (3 de julio de 1976) y la conformación de un nuevo gabinete que sería conocido como “Gobierno de la Reforma” llevó a la Iglesia a intentar de nuevo adelantarse a los acontecimientos. La designación de Suárez había venido precedida de la dimisión del anterior Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, a quien se consideraba un auténtico obstáculo para la buena marcha de las reformas. Clave en todo ello había sido el Ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areíza, quien organizó un viaje del monarca a Estados Unidos para que, a través de un discurso en el Congreso norteamericano, hiciera público en el *centro de la democracia mundial* su decidida apuesta por el cambio político en nuestro país. Las críticas vertidas por el Rey hacia su Presidente del Gobierno (la célebre consideración de Arias Navarro como “unmitigated disaster” (“desastre sin paliativos”) que apareció en las páginas del semanario *Newsweek*, precipitaron la marcha de un Arias que se consideró plenamente desautorizado por la misma persona que sólo seis meses antes le había confirmado en la presidencia del Gobierno.

En realidad, para ese momento Areíza no era la única persona que pensaba que Arias Navarro constituía un obstáculo para el proceso de transición democrática. De ser cierta la versión proporcionada por el propio Tarancón, parece que ya en

marzo él mismo le había dicho al monarca que debía actuar ante la parálisis que Arias estaba provocando. Según Tarancón, el entonces Presidente de la Conferencia Episcopal española solicitó un almuerzo con los Reyes (porque también estuvo presente Doña Sofía) y allí le dijo lo siguiente:

“Todos los españoles tenemos ahora el deber, a mi juicio, de procurar que se consolide la monarquía. Prácticamente, no tenemos otra opción si queremos que la evolución pueda producirse ordenadamente y sin grandes trastornos. (...) Aunque la misión de la Iglesia no es la de apoyar a ningún régimen, sí es misión suya el procurar la convivencia política y el progreso ordenado de la sociedad que, hoy por hoy, están condicionados a la monarquía. Tengan la seguridad de que encontrarán la máxima lealtad para ello en la jerarquía española y en la Santa Sede.

(...) Es verdad que el Rey no debe entrar en las discusiones políticas ni meterse en intrigas. Es verdad, en principio, que el Rey reina, pero no gobierna. Es la manera, ordinariamente, de salvar la institución de las banderías políticas.

(...) Pero existen unas líneas fundamentales en política que el Rey debe apoyar, y en los momentos de transición deben aplicarse los principios generales según vaya exigiéndolo la realidad.

(...) Es evidente que el Rey ha de procurar que la monarquía española sea una monarquía democrática (al modo de las monarquías existentes) para que pueda arraigar y consolidarse: en este punto el Rey no puede ni debe ser neutral”¹⁷.

En efecto, el 9 de julio de 1976, la Comisión Episcopal de Apostolado Social¹⁸, organismo dependiente de la Conferencia Episcopal española, hizo público un documento de mucha trascendencia que recibió el título de *Orientaciones cristianas sobre participación política y social*.

Los obispos que integraban esta comisión episcopal comenzaban con una afirmación en la que recordaban la importancia del momento histórico: “La etapa de transición política que vive actualmente nuestro país avanza entre la esperanza de una sociedad más justa y más libre y el temor a perder una oportunidad que puede ser histórica”¹⁹. De ahí que hubieran de sortearse los posibles peligros existentes, entre ellos la de una actitud apática. Apatía que debía evitarse para no

caer en una evidente incoherencia pues, a juicio de los miembros de la Comisión Episcopal de Apostolado Social, en la España de aquel momento “(...) la participación en la vida política y en las decisiones públicas es una aspiración vivamente sentida por amplios sectores de la población”²⁰. En ese sentido, los obispos se mostraban abiertamente optimistas porque creían vivir un tiempo nuevo, distinto de anteriores, que permitía pensar en que la convivencia nacional se desarrollaría por cauces realmente pacíficos. Dijeron:

“Quizá la originalidad más interesante de la etapa nacional que estamos iniciando habría de cifrarse, tanto como en los proyectos políticos y sociales, en un nuevo talante de convivencia y generosidad asumido por todos los españoles”²¹.

Sin embargo, para que el juego político fuera realmente limpio, era *conditio sine qua non* que se produjera una previa “clarificación de programas”:

(...) Entre las diversas formas de participación de la comunidad política y de los ciudadanos en la gestión de la vida pública tiene importancia peculiar el ejercicio del derecho al voto. Este tema presenta especial interés entre nosotros en el momento actual, dado que su ejercicio en diversas formas está previsto para un futuro próximo.

(...) Ante todo, el voto ha de caer sobre problemas que realmente interesen a la comunidad en orden a orientar y consolidar el futuro político del país. El desplazamiento de los centros de interés hacia objetivos que no respondan a la voluntad de la comunidad política, desvirtuaría la razón de ser del voto y haría menos consistente la responsabilidad ética inherente al ejercicio del mismo.

Es claro que todo no es posible más que en un clima de libertad, de confrontación honesta y de respeto a los posiciones contrapuestas, tanto por parte de los ciudadanos y de los diversos grupos políticos, como por parte de la misma autoridad pública”²².

¿A quién debían votar los católicos españoles? Los obispos se inclinaban de nuevo por la más exquisita neutralidad, dejando actuar a cada uno en la dirección que le marcara con su conciencia. Eso sí, la Iglesia nunca apoyaría posturas extremas, pues no podía volver a repetirse una página tan *negra* de la Historia de España como había sido la Guerra Civil:

“El ejercicio del voto no es separable del cuadro de valores y convicciones que definen a una persona. Quienes profesan la fe cristiana y quieran conducirse como miembros de la Iglesia han excluido el apoyo a programas o grupos que pretenden construir la sociedad sobre la violencia y sobre el odio”²³.

Sin embargo, lo más destacable del conjunto del documento, que dotaba de auténtico contenido “social” al mismo, era lo que se expresaba en la segunda parte del mismo, y que los obispos titularon “la participación social”. Así, cuatro cuestiones eran las que más le preocupaban: el paro obrero, la conflictividad laboral, la reforma sindical y la situación agraria.

Comencemos por el llamado “paro obrero”. A los obispos les preocupaba mucho las tasas de paro que comenzaban a registrarse (y eso que pueden ser consideradas irrisorias si las comparamos con el momento actual, pero cierto es que aquella era una España bastante menos rica), que se situaba a la altura de 1975 en el 5.25% de la población activa, si bien en algunas regiones ésta era bastante más alta (el récord era para Cádiz, con el 15.8%).

Destacaban los miembros de la Comisión Episcopal de Apostolado Social que los más afectados eran los trabajadores menos cualificados, pero también destacaban a los emigrantes que se habían visto forzados a retornar a España e igualmente a los profesionales cualificados que por primera vez comenzaban a sufrir el fenómeno del desempleo. ¿Quién podía poner remedio a todo esto? Los obispos apuntaban directamente al Gobierno (aunque no era el único al que señalaban), que debía poner en marcha la maquinaria del Estado. Dijeron:

“Al Estado corresponde, en primer término, la adopción de medidas eficaces; para ello habrá de considerar como un objetivo prioritario la protección del derecho al trabajo, tan íntimamente unido al derecho a la vida. Otros programas, por legítimos que sean, habrán de posponerse a esta urgencia inaplazable”²⁴.

Claro que, según los obispos, difícilmente podrían ser defendidos los derechos de los trabajadores si no existía una auténtica libertad sindical²⁵, libertad que se encontraba directamente vinculada al derecho y deber de asociación como medio para que el hombre pudiera defender su dignidad y libertad:

“La libertad sindical exige como mínimo esencial la autonomía en su organización: atenta a la auténtica libertad sindical la injerencia en el sindicato de todo elemento exterior, sobre todo del Estado. Autonomía que, en manera alguna, excluye el sometimiento de los sindicatos a los imperativos de la convivencia, como en el caso de cualquier otra organización”²⁶.

Pero si hay algo ante lo que los obispos se mostraban particularmente sensibles era a la situación del campo, algo que probablemente tenía mucho que ver con los propios orígenes sociales de los firmantes²⁷ del documento. Los prelados no podían mostrarse más contundentes al respecto: “el sector agrario es el más desamparado entre los que sustentan la economía y la vida del país”²⁸. Los integrantes de la Comisión de Apostolado Social recordaron que la reforma agraria, era todavía un tema pendiente. Reconociendo que era signo de desarrollo el trasvase de población del sector primario al secundario (pues ello suponía la existencia de un proceso industrializador que implicaba modernización de la economía), ello no podía suponer una aceptación del abandono paulatino del campo, entre otras cosas porque a éste muchas cosas se le debían. Afirmaron los obispos:

“Por un imperativo de estricta justicia, porque el desarrollo industrial ha sido sufragado en parte con divisas de emigrantes o de exportaciones agrícolas, los poderes públicos, la Banca, y el sector empresarial deben apoyar, sin demora y con mayor decisión que hasta el presente al sector agrario.

(...) A todos nos incumbe el deber de devolver la esperanza e incorporar plenamente a la comunidad nacional a los hombres del campo. El patrimonio de virtudes y de valores que ellos representan pertenece al activo de nuestro país y puede empobrecernos mucho su liquidación alocada”²⁹.

Fue a través de una nota (27 de noviembre de 1976) publicada por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal:

“En lo que atañe a los ciudadanos, la responsabilidad ética de cada uno estará ciertamente comprometida en la decisión que adopte. Para ello constituye un obligado primer paso informarse seriamente sobre el contenido y el alcance de la consulta propuesta, así como de las consecuencias inherentes a la abstención y al voto positivo, negativo o en blanco.

Con estos elementos de juicio, la decisión personal debe guiarse por una voluntad sincera de servir al bien común, descartando móviles apasionados o presiones del grupo. Así, todas las opciones, aunque diferentes o contrarias entre sí, merecerán el respeto del cuerpo electoral y contribuirán a la constitución de una convivencia libre y justa”³⁰.

Como es bien sabido, el comienzo del año 1977 fue de una extraordinaria dificultad para el Gobierno de Suárez. El Teniente General Villaescusa y el Presidente del Tribunal Supremo Antonio María de Oriol fueron secuestrados por los GRAPO, y en esas mismas semanas cinco abogados laboristas que trabajaban en la calle Atocha fueron asesinados por miembros de la extrema derecha. El riesgo de involución era claro, y la Iglesia trató de aportar su “granito de arena” haciendo un llamamiento a la tranquilidad y a la concordia. Joaquín Luis Ortega, en aquel momento Director de *Eccllesia*, dijo en concreto sobre los crímenes de Atocha:

“Una vez más (y quiera Dios que sea la última) las entrañas de este país han vuelto a conmoverse con esas graves resonancias que provocan el estupor ante el crimen y la indignación por la arbitrariedad con que, desde los reductos que sean, se decreta la muerte de ciudadanos españoles y de servidores del orden y de la sociedad. Una vez más, la sombra de Caín ha vuelto a proyectarse siniestramente sobre España.

El análisis de estos crímenes ha sido ya hecho (y con rara unanimidad) por el Gobierno, por los partidos políticos, por el Ejército y por la Prensa de todos los colores. No es, pues, el caso de lanzar desde estas líneas una hipótesis más que explique las razones de la sinrazón. Lo es, en cambio, de levantar desde aquí una voz más para unirla al coro de la indignación y de la condena, de la pesadumbre y de la esperanza. Y lo haremos, seguros de interpretar los sentimientos de los que hacen y de los que leen ECCLESIA, gritando lo que ya ha gritado el presidente de la Conferencia Episcopal Española y diciendo: “Con toda la fuerza del Evangelio, basta!”³¹

Para ese momento, Tarancón también había lanzado su propio mensaje de unidad (como quizá intuyendo lo que podía pasar), y lo hizo con motivo de la Jornada de la Paz que acababa de celebrarse el 1 de enero de 1977 y que había sido promovida por el propio Pablo VI. Tarancón aprovechó para intentar extender ese anhelo pacifista a la sociedad española en un mensaje que fue publicado,

por ejemplo, en el boletín diocesano. Dijo el Cardenal-Arzobispo de Madrid-Alcalá y Presidente de la Conferencia Episcopal:

“La celebración de la Jornada de la Paz, propuesta por el Papa para toda la Iglesia es una interpelación muy seria para todos los españoles, en estos momentos concretos de nuestra Patria: ¿sería posible realizar la evolución que todos estamos intentando en un clima de serenidad y de paz?

Porque la paz no será posible mientras ciertos sectores mantengan posiciones de intolerancia: mientras algunos utilicen medios de violencia y de terror para imponer sus propios criterios, mientras nos dejemos guiar por sentimientos de revancha; mientras no hagamos todos un esfuerzo para comprendernos y para superar las divergencias, mirando al bien de la Patria.

Distintos acontecimientos ponen en peligro la convivencia pacífica entre los españoles: la conciencia pública está angustiada por un secuestro inexplicable, cuyo final se presenta oscuro y en el que peligran la vida de un hermano nuestro; otros acontecimientos turban la serenidad de los espíritus y aumentan las dificultades para poder proclamar y respetar abiertamente los derechos de los hombres y conseguir la verdadera libertad.

Es indispensable que todos los ciudadanos, guiados por las autoridades, sepamos crear un clima de respeto mutuo, de comprensión, de libertad, de justicia y de amor. Tan sólo de esta manera podremos conseguir que la evolución, que ha empezado con tan buenos auspicios, pueda seguir su curso sin producir traumas innecesarios y pueda conseguir una sociedad más justa, más libre y también más cristiana.

La Jornada de la Paz, con que empieza el año 1977, puede ser (debe ser) la consolidación de una paz justa, duradera y estable”³².

No obstante, Tarancón haría público sendos mensajes en la primera quincena de febrero de 1977 en el boletín diocesano con motivo de los sucesos tanto del 24 como del 28 de enero de 1977. Pocas veces se ha visto al cardenal castellanense expresarse con tanta contundencia:

“El pueblo español tiene su propia voz de paz y esperanza que no debe ser ahogada por metralletas violentas y anticristianas, que pretenden arrancarle esa misma voz para que deje de tener paz y pierda la esperanza que tan laboriosamente ha construido”³³.

Así, el Arzobispo de Madrid instaba a todos los españoles, y muy particularmente a aquellos encargados del Gobierno y del orden público, así como a aquellos que ejercieran el “liderazgo social y político”, a que cooperaran “activamente” en el “(...) restablecimiento de unas condiciones de vida que, como hasta ahora, han hecho posible la paz, la convivencia y el progreso de nuestra amada nación”³⁴.

Para Tarancón era, sencillamente, la hora del patriotismo. El proceso de transición democrática no tenía vuelta atrás:

“Nuestra voz de esperanza consiste en apelar a todo el servicio de la patria. Los crueles acontecimientos no reflejan una opción temporal o política, siempre opinable y reservada a los seculares en el uso de sus derechos cívicos. Estos acontecimientos nos ponen en relación directa con el concepto de servicio a la patria en el que se han de aunar quienes hoy tienen cargos oficiales o quienes en el uso de su libertad militan en posiciones políticas distintas y hasta opuestas. La amenaza es tan grave y presionante que afecta a todos por igual y todos debemos dar una idéntica respuesta. Todos estamos comprometidos (y la Iglesia en el lugar que le corresponde) con la patria que es la misma para todos, por encima de las opciones políticas que los ciudadanos desean sustentar.

Nuestra iluminación reside en proclamar que solo la voz del Evangelio, fuente de paz personal y colectiva, es la que nos mueve a dirigirnos a los cristianos, inmensa mayoría en nuestra nación, para que se unan a nuestra sincera oración y a nuestro compromiso de conseguir la paz y la unidad de todos los españoles, que ya han expresado su voluntad de convivir pacífica y democráticamente”³⁵.

Fue con motivo de las elecciones generales de junio de 1977 cuando volvió a ponerse de manifiesto el antagonismo de Vicente Enrique y Tarancón y don Marcelo. Mientras Tarancón lograba un amplio consenso en torno a la *Nota sobre participación política* (2 de febrero de 1977), en la que se observaba una postura de estricta neutralidad, el Cardenal-Arzobispo de Toledo advertía del peligro de

votar a la izquierda. Comparemos ambos textos. El documento de la Conferencia Episcopal, que constituía una clara negativa a la posibilidad de apoyar un partido confesional en España³⁶, decía:

“La Iglesia no desea el poder político ni apoyar en él su acción pastoral. Y, por consiguiente, no entra en el juego de los partidos políticos. Más aún, deseamos que la Iglesia, en cuanto tal, en conformidad con la doctrina conciliar y teniendo en cuenta nuestra experiencia histórica, se mantenga en una actitud de independencia con respecto a los distintos partidos políticos.

(...) Los cristianos tienen obligación de participar en la política. La preocupación activa y responsable por el bien común es también expresión necesaria de la fe y del amor de aquellos que creen en Jesucristo.

(...) Consideramos, sin embargo, que tanto los obispos como los sacerdotes y los religiosos no deben asumir funciones de militancia activa y de liderazgo en los partidos políticos o de representación política en los organismos públicos”³⁷.

Y es que Tarancón tenía una visión muy clara sobre lo que debía ser el papel del sacerdote en relación a la política. En marzo de 1977, sólo un mes después de que la Conferencia Episcopal hiciera pública su *Nota sobre participación política*, hizo su propia reflexión personal sobre cuál debía ser la actitud de los sacerdotes ante la política y los partidos políticos. Llama la atención que partió de una premisa marcada por la humildad: “Nos hemos dado cuenta ahora de que la verdad no puede imponerse: Dios, con ser Dios, no la impone a nadie. Y que el apoyo del poder político condiciona enormemente la libertad de la Iglesia”³⁸.

A partir de ahí, demostraba la incompatibilidad entre ser sacerdote y defender una opción política concreta:

“Los partidos políticos tienen como objetivo primordial la conquista del poder. Para eso se organizan y para eso utilizan todos los medios a su alcance. La Iglesia, pues, como tal, no puede encadenarse a ningún partido político si no desea el poder. Además que no hay partido político que pueda realizar plenamente el Evangelio. Por eso es libre la opción política de los católicos siempre que, como hemos dichos los Obispos, se cumplan dos condiciones: 1) Nadie debe pretender que su

opción sea la única válida según el Evangelio. 2) Los cristianos deberán excluir todo apoyo a aquellos partidos o programas que sean incompatibles con la fe... Igualmente no deberán colaborar con los que empleen la violencia, el odio y la mentira para conseguir sus fines”³⁹.

Para el cardenal castellanense, el sacerdote no podía pensar en ser un líder político, ya que debía conservar toda su libertad para interpelar en nombre de la Palabra de Dios, y ello resultaba incompatible con la dependencia de cualquier partido político. Aunque, eso sí, no podía mostrarse neutral ante las diferentes ideologías políticas porque algunas negaban u olvidaban a Dios como Creador y Salvador. Por tanto, el sacerdote era libre de escoger la opción política que deseara, siempre que ésta defendiera los derechos de todos los ciudadanos; apoyara a los más pobres, débiles y marginados; promoviera de manera integral el desarrollo de la persona humana; fuera conciencia crítica de la sociedad y de los propios partidos políticos; formara la conciencia cristiana de los creyentes sobre la política; trabajara por la causa de la paz y de la justicia; y relativizara las ideologías⁴⁰.

Pero, una vez más, el gran antagonista eclesial de Tarancón, Marcelo González Martín, no tenía la misma visión del proceso político que su compañero de episcopado. De ahí que decidiera escribir pocos meses después, en la víspera de las elecciones generales, una *Carta a los sacerdotes* (8 de junio de 1977) donde quedaban claras sus discrepancias con el cardenal castellanense. Afirmó don Marcelo:

“Aspecto concreto que debéis tener en cuenta es el de la enseñanza y educación de los hijos. Un partido político que trate de impedir el derecho de los padres a que se dé a sus hijos la educación que para ellos desean, debe ser excluido de las urnas. Ahí, en ese campo de la enseñanza, se puede jugar el porvenir de la vida cristiana del pueblo español. Y no basta prometer, como lo hacen algunos líderes socialistas, que en su sistema político se permitirá añadir en la escuela una clase de religión después de las demás enseñanzas, para los que quieran recibirla. Porque el concepto de educación católica no se limita a una clase de religión, es todo el proyecto educativo de la escuela el que debe estar inspirado en un sentido católico de la vida, conforme a la Revelación y Magisterio de la Iglesia. Aspectos como éste, al igual que los del aborto y el divorcio, deben ser tenidos muy en cuenta a la hora de votar”⁴¹.

La confirmación de un liderazgo histórico

En febrero de 1978 Tarancón tuvo que pasar de nuevo por el veredicto de las urnas y por ello se presentó a una tercera elección consecutiva como Presidente de la Conferencia Episcopal española, tras las victorias de los años 1972 y 1975. Así, el 27 de febrero comenzó la *XXVIII Asamblea Plenaria del Episcopado español* y, como solía ser tradicional, se abrió con el discurso del propio Presidente, es decir, Tarancón. Aunque no hizo oficial su candidatura, sí dejó claro a sus compañeros en el episcopado que se encontraba dispuesto y preparado para un tercer mandato. Afirmó:

“(...) sólo tengo motivos de gratitud. Es cierto que en estos años he pasado momentos de apuro e incluso de angustia (aunque he de reconocer que no me han hecho perder la salud ni el optimismo) pero he de decir que en todo momento he sentido la visible ayuda de Dios (y de la Madre) y que en ninguno me ha faltado vuestra comprensión, vuestra colaboración y vuestra amistad. Realmente, nunca me he sentido solo en estos años y creo que, gracias a esto, he logrado superar las horas tensas con buen ánimo y hasta con buen humor”⁴².

En aquellas elecciones a la presidencia de la Conferencia Episcopal había un único cargo que no se renovaba, que era el del Secretario General. En efecto, un año antes, el que hasta ese momento había sido Secretaría General (Elías Yanes), había sido nombrado Arzobispo de Zaragoza, y entonces su vacante se decidió que la cubriera un sacerdote-periodista curtido en mil batallas: el alavés Jesús Iribarren. En efecto, Iribarren, que tiempo antes había sido Director de la prestigiosa revista *Ecclesia* (portavoz oficioso del episcopado español), recibió el honor de ser el primer sacerdote no obispo⁴³ que accedía a un puesto de tanta confianza como era el de Secretario General de la Conferencia Episcopal⁴⁴.

Así, la gran novedad fue en quien recayó la vicepresidencia, un cargo sin apenas funciones (excepto cuando el presidente no puede ejercer las suyas, en cuyo caso el vicepresidente pasa a ser presidente interino, como sucedió con Tarancón durante los últimos meses de vida de Casimiro Morcillo) pero de cierta relevancia por su prestigio dentro del episcopado. Tras dos mandatos consecutivos del Cardenal-Arzobispo de Sevilla, José María Bueno Monreal, el elegido fue un hombre de perfil muy polémico: el vasco José María Cirarda Lachiondo. Cirarda era uno de los obispos peores visto por los sectores más duros del franquismo, ya que, entre 1968 y 1971, siendo Obispo de Santander, había ejercido como Ad

ministrador Apostólico de Bilbao durante los años en que la sede vasca estuvo vacante. En los años en que la organización terrorista *ETA* comenzaba a realizar sus primeros atentados (fue en 1968 cuando se asesinó al comisario Melitón Manzanas), era conocida la relación que algunos sacerdotes tenían con el entramado de la organización terrorista⁴⁵.

Por ello, no resulta de extrañar que, mientras Tarancón obtuvo los dos tercios necesarios para la reelección⁴⁶ (aunque tuviera que recurrir a un segundo escrutinio tras la votación de sondeo), Cirarda llegara a necesitar hasta tres votaciones para ser elegido vicepresidente y además sin mayoría absoluta (cosechó 46 apoyos).

En realidad, como si fuera una premonición de lo que sucedería tres años después, y aunque se tratara sólo de ser miembro del Comité Ejecutivo, el obispo que contaba con más apoyos entre sus compañeros era el entonces arzobispo de Oviedo, Gabino Díaz Merchán, a quien votaron un total de 52 prelados (y además en primera votación) para que formara parte de dicho organismo. Cercano a él se situaron tanto don Marcelo como Rafael González Moralejo (obispo de Huelva), con 48 y 49 votos respectivamente y en ambos casos no en primera sino en segunda vuelta. Completaba aquel Comité Ejecutivo⁴⁷ (al que por derecho pertenecían también el presidente, vicepresidente y Secretario General de la Conferencia Episcopal) el obispo de la Seo de Urgel, Joan Martí Alanís, quien sin embargo fue el menos apoyado pues tan sólo cosechó 45 sufragios. En ese sentido, los obispos decidieron conferir al Comité Ejecutivo un papel de mayor relevancia para lograr un funcionamiento más eficaz del máximo órgano del episcopado ante los posibles conflictos que surgieran en el futuro⁴⁸.

Por otra parte, la reelección de Tarancón o no se producía en un momento muy importante para el país. El proyecto de Constitución hacía tiempo que discutía en las cortes, y era sólo cuestión de meses su aprobación definitiva y su sometimiento a un “referéndum”. Ante esa Ley Fundamental del Estado, la Iglesia debía tomar posición, y Tarancón, como líder todavía del episcopado español, quiso dar su particular visión:

“Estaremos siempre con el pueblo español y con sus necesidades. Nunca con grupo alguno de poder o de partido (...) No pediremos a la autoridad privilegio alguno, pero sí el respeto y la cautela eficaz de la vida religiosa que una parte de nuestro pueblo quiera mantener, sin que esto suponga o incluya un trato diferente entre las diversas iglesias

y comunidades o una disminución de los derechos de quienes no creen, derechos que son, para nosotros, tan respetables como los nuestros.

(...) Serán muchos y nuevos los problemas que se nos plantearán en el terreno del matrimonio y de la familia, en el campo de la enseñanza, en la presencia de religiosas en los centros sanitarios, en el contacto con fuerzas sindicales y políticas que puedan tener su base en ideologías muy distantes del cristianismo.

Ante toda esta problemática la Iglesia ni puede colocarse “a priori” en una posición de rechazo sistemático ni en una simple actitud de repliegue o de defensa. De colocarnos en un planteamiento puramente “anti”, podríamos terminar por defender, junto con verdades a las que no podemos renunciar, realizaciones concretas que pueden no ser las únicas aceptables o incluso ser menos evangélicas. Con ello, aparte de dar la impresión de defender determinados intereses no religiosos, podríamos mantener de hecho fórmulas o realizaciones concretas (políticas, sociales y económicas) que no sólo fluyen del Evangelio, sino que pueden empañar su pureza

(...) La Constitución exigirá de nosotros mucha fortaleza y mucha imaginación creadora”⁴⁹.

Pero lo que Tarancón pensara sobre el proceso constituyente no sólo debía llegar a oídos de sus compañeros en el episcopado, sino también a todos aquellos que seguían el debate público. Eso explica que aceptara pronunciar una interesantísima conferencia en el centro intelectual de la política española del momento: el *Club Siglo XXI*⁵⁰. Por allí habían desfilado ya los “primeros espadas” de la vida política nacional, pero faltaba por conocer el pensamiento de quien en ese momento lideraba la Iglesia española, siendo la fecha escogida el 28 de junio de 1978.

Tarancón inició su conferencia con una importante aclaración sobre su presencia en tan ilustre lugar:

“(…) vengo aquí a hablar como obispo, sólo como obispo, nada más que como obispo. El hecho de que por esta tribuna hayan desfilado tantas y tan ilustres personalidades políticas, podría inducir a alguien a pensar que hoy habla uno más, representante de una nueva fuerza

política, de derecha, de izquierda, de centro, de arriba o de abajo. Se equivocaría. Y estaría preparándose a no entender nada de cuanto he de decir. Contemplar la política con ojos eclesiásticos o la religión con mirada política, no puede ser sino una fuente de graves confusiones, si no se parte de un claro y neto deslinde de los campos. (...) No hablaré pues (y así os pido que queráis entenderlo) como un político más. No lo soy, no quiero, ni puedo serlo. Y, aunque en mis palabras se incida en algún momento en temas que rozan la órbita política, debéis saber que no lo estoy haciendo ni desde una perspectiva, ni desde unas preocupaciones políticas”⁵¹.

En ese sentido, si él estaba allí era, sobre todo, porque consideraba necesario explicar algo que posiblemente en años pasados no había podido o no había sabido aclarar: “(...) cuál es el origen, cuáles las razones, cuáles los objetivos de los cambios y de las nuevas orientaciones que la Iglesia ha adoptado en la última década y cuáles los caminos que se dispone a seguir en este momento y en los años venideros”⁵². Así, comenzó su disertación sobre la última década del franquismo (1966-75), a la que calificó de un “camino incierto y difícil”. Camino incierto y difícil porque el concilio supuso, en palabras de Tarancón, “una sorpresa y un desencanto”. ¿Por qué? Lo explicó con meridiana claridad:

“Acostumbrados como estábamos a considerarnos el máximo exponente de la catolicidad ideal, vimos de pronto que, en esta asamblea mundial que era el concilio, nuestros teólogos y nosotros mismos obispos ocupábamos un lugar realmente modesto; que nuestros estilos tradicionales de vivir el catolicismo eran profundamente cuestionados por unos estilos nuevos, hasta entonces mismo rechazados por nosotros como carentes de fundamento y que poco a poco se fueron afirmando como más acordes a la sensibilidad, la mentalidad y la vida real de los hombres de nuestro tiempo, y, lo que era más sorprendente, más conformes con las fuentes mismas de nuestra propia tradición cristiana y católica”⁵³.

De esta manera, aquella sorpresa y desencanto inicial se transformaron rápidamente en una urgente necesidad de asimilación y adaptación a los nuevos tiempos conciliares que resultaba sumamente difícil si se tenía en cuenta la trayectoria de España en las décadas anteriores. Recordó Tarancón:

“Tenía la Iglesia española detrás de sí una historia reciente y lejana que no permitía una fácil asimilación del concilio; (...) habíamos vivido una larga época de incomunicación e incluso de rechazo de las corrientes de pensamiento imperantes ya en otras partes del mundo. Y por si esto fuera poco, la historia lejana y próxima de España había producido una tal identificación y confusión entre las dimensiones sociopolíticas y las religiones de nuestra cultura que cualquier cambio en el campo religioso tenía irremediamente profundas repercusiones políticas que, aún procediendo con toda la prudencia del mundo, no era posible evitar ni eludir”⁵⁴.

En ese sentido, el contexto en el que debía moverse la renovación de la Iglesia no podía ser más complejo. Los católicos, recordó Tarancón, debían acelerar la evolución de la institución y, a través de ella, de la propia España, y todo ello sin traumas ni tensiones que no sólo eran “inútiles”, sino que podían llegar a ser hasta contraproducentes. Además, debía lograrse una progresiva recuperación de la “función religiosa y no política” de la Iglesia, debiendo hacerse dentro de un ordenamiento legal que, según Tarancón, “(...) favorecía y auspiciaba todas las intromisiones y las confesiones”. Pero, por encima de ello, quedaba el proceso interno de la propia Iglesia, como recordaría el cardenal castellanense:

“(...) los obispos nos vimos en muchas ocasiones obligados a cumplir funciones muy diversas e incluso aparentemente discrepantes entre sí: teníamos que acelerar a quienes no querían entrar en el dinamismo exigido por el concilio y frenar a quienes querían ir demasiado lejos; debíamos acercar los sacerdotes a los seglares y mantener, al mismo tiempo, la necesaria estima por su ministerio; estábamos obligados a comprender a los jóvenes y no debíamos con ello romper los necesarios vínculos generacionales; sentíamos la necesidad de ampliar el campo de la libertad dentro de la Iglesia y de mantener, al mismo tiempo, la necesaria unidad y la indispensable disciplina”⁵⁵.

En todo caso, la Iglesia no había vacilado en su decisión de avanzar, y para ello se remitía a los documentos episcopales de aquellos años⁵⁶. Documentos y una actitud en general, cuyas consecuencias tanto positivas como negativas reconocía el propio Tarancón:

“Sé que estos cambios han disminuido la influencia y el poder de la Iglesia en determinados ambientes e instituciones, también espero que haya ganado en otros

una mayor credibilidad para anunciar a Dios como Padre de todos los hombres; sé que estos cambios han traído la turbación a muchas conciencias, espero también que a esos mismos y a otros muchos les saque de la rutina (...); sé que con todo ello hemos perdido y vamos a perder algunas ayudas y benevolencias; espero que no nos faltará la de Dios ni la de muchos hombres desinteresados y de buena voluntad”⁵⁷.

Para Tarancón, la Iglesia Católica española posconciliar había constituido un auténtico “hervidero de problemas” (expresión literal de Tarancón), problemas que incluso él remontaba al año 1960 que fue cuando vio la luz un documento de un amplio grupo de sacerdotes vascos y navarros que es considerado por más de uno (Fernando García de Cortázar, por ejemplo) como el punto de inicio de la Iglesia de la contestación. Dijo el cardenal español:

“A partir del año 60, y más intensamente desde el 66 o 68, la Iglesia de España que había vivido un período de expansión y aparente fortaleza y seguridad en todos los campos, entró en un período agitado y turbulento, del que todavía no hemos salido. En pocos años estamos viviendo transformaciones demasiado extensas, demasiado rápidas y demasiado profundas para que todo este proceso de transformación pudiera llevarse a cabo sin sobresaltos, sin tensiones, sin diferencias y sin equivocaciones”⁵⁸.

En aquel “hervidero de problemas” los primeros perjudicados habían sido los propios obispos, ya que se les criticaba, o por no mantener el orden, o por excederse en la aplicación del mismo. Afirmó Tarancón:

“Desde una y otra posición llovían las censuras contra las situaciones pasadas y se criticaba duramente a los obispos, ya fuera por no ser capaces de mantener firmemente la disciplina anterior ya por no ponerse a la cabeza de los movimientos innovadores cuando ni una ni otra cosa eran pastoralmente prudentes ni humanamente posibles”⁵⁹.

Tras lamentarse de la crisis como la de la Acción Católica española⁶⁰ y de la crisis general tanto del clero como de la vida religiosa, el Cardenal-Arzbispo de Madrid-Alcalá y Presidente de la Conferencia Episcopal española quiso mostrar su visión más positiva:

“No penséis que tengo una idea catastrófica de los años que hemos vivido los católicos españoles. Al contrario, pienso que estas sacudidas y estas dificultades son en definitiva la manifestación de una vitalidad interior, de una fuerza religiosa y social de nuestra Iglesia de un vigor y de una generosidad extraordinaria. Las dificultades internas y externas, las incertidumbres teóricas y prácticas, los conflictos estrictamente eclesiales y políticos, han provocado la reacción en muchas conciencias, han estimulado la reflexión de nuestros teólogos, han originado el nacimiento de muchas iniciativas apostólicas (...) Todo esto me hace pensar que estamos ahora mismo viviendo una etapa donde son necesarias y empiezan a ser posibles algunas realizaciones importantes que significarían un enriquecimiento religioso y misionero de la Iglesia y un gran servicio por parte de los católicos a la pacificación, la estabilidad y la prosperidad de la sociedad española entera”⁶¹.

A partir de aquí, Tarancón daba a conocer lo que debían ser los objetivos fundamentales de la Iglesia en la nueva andadura que iniciaba. La primera, reafirmarse en su necesidad de funcionar como una institución independiente. Tras lanzar un “dardo verbal” hacia algunos: “Se equivocan y desfiguran los hechos quienes a propósito de algunas intervenciones de los obispos han dicho que la jerarquía de la Iglesia española pretendía sutilmente intervenir en las decisiones políticas”⁶², recordó que desde los inicios del proceso de transición democrática la Iglesia había estado a favor de ésta y no había mayor prueba de ello que su negativa, un año antes, a apoyar un partido confesional. De nuevo volvió a aparecer el Tarancón más contundente:

“Permitidme que repita aquí algo que hemos dicho ya muchas veces y que algunos parecen obstinarse en no oír: la Iglesia es independiente, quiere ser independiente, está decidida a ser independiente tanto de la gestión política como de todos y cada uno de los partidos políticos. La Iglesia, que nunca miró con temor la llegada de la democracia y que tampoco hoy la mira con temor alguno, no patrocina, dirige o apoya a ningún grupo político, sea el que sea, lleve los apellidos que lleve, se coloque donde se coloque dentro del arco parlamentario. La Iglesia respeta (y lo hace gozosamente) las decisiones del pueblo español manifestadas en pasadas o futuras elecciones y está dispuesta a convivir y colaborar con cualquier grupo político que respete y promueva los derechos del hombre y que respete íntegramente la libertad de todos y la de los creyentes entre ellos”⁶³.

Por ello, resultaba de vital importancia una diferenciación de la sociedad, por un lado, y de sus instituciones propias (como la Iglesia), por otro, así como la consolidación de la nueva situación que estaba viviendo España, la actuación con carácter auténticamente “misionero” por parte de los católicos; y la búsqueda de una contribución propia a las tareas de los hombres. Así, Tarancón quiso concluir con un mensaje dirigido tanto a los creyentes como a los no creyentes. Hemos querido rescatar el segundo porque muestra más que nunca ese perfil que algunos han afirmado de Tarancón como “cardenal de la reconciliación”. Dijo:

“Y a los no creyentes: olvidemos las viejas querellas; enterremos las armas del clericalismo y del anticlericalismo; entremos de verdad en una fase nueva de respeto y de colaboración; aceptad la sinceridad de nuestros nuevos planteamientos; dejadnos ser fieles a nuestra conciencia ofreciendo libremente a todos con nuestra palabra y nuestra vida la posibilidad de conocer mejor a Dios y de sacar de esta fe el ideal de una humanidad mejor y la fortaleza de trabajar por ella en todos los órdenes de la vida sin perder nunca la esperanza; dejadnos trabajar a nuestra manera, codo a codo, a favor de una sociedad más justa, más sencilla, más pacífica, y hasta más feliz y (si es posible), menos aburrida”⁶⁴.

La Constitución de 1978 y la aconfesionalidad

La Constitución de 1978 volvería a enfrentar al sector aperturista y al sector conservador de la Conferencia Episcopal española. Así, la postura oficial se encontraría reflejada en el documento *Orientaciones sobre el referéndum constitucional* (28 de septiembre de 1978), en el que se diría:

“Reconocemos en el proyecto unos valores intrínsecos innegables junto al dato esperanzador de que sea fruto de un notable esfuerzo de colaboración y de convivencia. No somos ajenos tampoco a las reservas que se le oponen desde la visión cristiana de la vida, v. gr., en materia de derechos educativos o de estabilidad del matrimonio.

Desde la misión de la Iglesia y sobre el texto aún no definitivo de la Constitución, los Obispos de la Comisión Permanente consideramos que se dan motivos determinantes para que indiquemos o prohibamos a los fieles una forma de voto determinada.

Aplique cada cual en conciencia los criterios antes apuntados junto a sus legítimas preferencias políticas, sabedor de que la Iglesia respeta su opción.

En momentos de la importancia del presente, la Iglesia tradicionalmente ha recordado el deber de votar. También lo hacemos nosotros, no sin aclarar que cuando la abstención nace de la pereza o de la despreocupación merece abiertamente un rechazo moral. Pueden darse también abstenciones o votos en blanco porque no se acepta de raíz el planteamiento electoral, o se considera viciado el conjunto del proceso, o no llega a superarse la perplejidad. Sin cuestionar la moralidad de tales gestos, los valores en juego pueden ser tan serios que obliguen a un análisis muy riguroso de cualquier abstención.

Actúen los creyentes como ciudadanos libres, adultos en su responsabilidad política, y solidarios con el porvenir de nuestro pueblo. Midan el alcance de esta decisión histórica, en la que se aspira a establecer las bases de convivencia para todas las personas y pueblos de España. Y cuiden de que la fe cristiana ilumine su decisión de voto.

Los obispos esperamos que las leyes que han de desarrollar las normas constitucionales no turbarán la conciencia de ningún ciudadano, y pedimos a los católicos que colaboren con espíritu constructivo en su elaboración correcta. Será ése el mejor camino para que la sociedad civil y la Iglesia se desarrollen sin interferencias y en respetuosa concordia. Por ello empeñamos hoy nuestra oración y pedimos la de todos⁶⁵.

Esta nueva posición de la Iglesia en relación al Estado se conocería como “aconfesionalidad” o “no confesionalidad”⁶⁶. Sin embargo, al sector conservador del episcopado no le resultaba nada convincente⁶⁷, y por ello su líder, Marcelo González Martín, respondió con total rotundidad:

“Estimamos muy grave proponer una Constitución agnóstica (que se sitúa en una posición de neutralidad ante los valores cristianos) a una nación de bautizados, de cuya inmensa mayoría no consta que haya renunciado a su fe.

No vemos cómo se concilia esto con el “deber moral de las sociedades para con la verdadera religión”, reafirmado por el Vaticano II en su declaración sobre libertad religiosa (DH, 1). No se trata de un puro nominalismo. El nombre de Dios, es cierto, puede ser invocado en vano. Pero su exclusión puede ser también un olvido demasiado significativo.

(...) La orientación moral de las leyes y actos de gobierno queda a merced de los poderes públicos turnantes. Esto, combinado con las ambigüedades introducidas en el texto constitucional, puede convertirlo fácilmente, en manos de los sucesivos poderes públicos, en salvoconducto para agresiones legalizadas contra derechos inalienables del hombre, como lo demuestran los propósitos de algunas fuerzas parlamentarias en relación con la vida de las personas en edad prenatal y en relación con la enseñanza.

(...) Lamentamos que muchos católicos se vean coaccionados a votar globalmente un texto, algunos de cuyos artículos debieran haber sido considerados aparte. Hay muchos creyentes que, con toda honradez y con la misma elevación de miras que invocan los demás, sienten repugnancia en el interior de su espíritu a votar en favor de un texto que, muy fundadamente, se teme que abra las puertas a legislaciones en pugna con su concepto cristiano de la vida. Su repugnancia nace de motivos religiosos, no políticos. A ellos, decirles simplemente que es después de la Constitución cuando tienen que luchar democráticamente para impedir el mal que puede producirse, y negarles que también ahora democráticamente tengan derecho a intentar evitarlo es una contradicción y un abuso.

Cuando por todas partes se perciben las funestas consecuencias a que está llevando a los hombres y a los pueblos el olvido de Dios y el desprecio de la ley natural, es triste que nuestros ciudadanos católicos se vean obligados a tener una opción que, en cualquier hipótesis, puede dejar intranquila su conciencia hasta el punto de que si votan en un sentido, otros católicos le tachan de intolerantes, y si votan en sentido diferente, hayan de hacerlo con disgusto de sí mismos. A aquéllos precisamente me dirijo para decirles que hagan su opción con toda libertad, según les dicta la conciencia cristiana, y sepan contestar a los que les atacan por su actitud negativa, si es que piensan adoptarla, que la división no la introducen

ellos, sino el texto presentado a referéndum. Es sólo su conciencia, rec-
tamente formada con suficientes elementos de juicio, la que debe decidir,
sin aceptar coacciones ni de unos ni de otros”⁶⁸.

Este documento obligó a Tarancón a salir al paso, afirmando:

“El juicio concreto y práctico sobre la conveniencia político-social de una ley (aunque sea una ley constitucional), debe hacerse... no desde un punto de vista partidista o estrictamente confesional, sino desde un punto de vista del bien común de la sociedad en un momento determinado. Y eso corresponde a cada ciudadano, que debe actuar en conciencia... Votar en el referéndum es un acto político-social, no un acto religioso o eclesial”⁶⁹.

Finalmente, como es bien sabido, la Constitución de 1978 salió adelante en un “referéndum” que se celebró el 6 de diciembre de 1978, obteniendo un 87% de votos a favor, si bien, como recuerda acertadamente Charles Powell, con un alto grado de abstención⁷⁰, sensiblemente inferior al habido con motivo de otro “referéndum”, el de la *Ley para la Reforma Política*, celebrado tan sólo dos años antes.

La Constitución fue aprobada tan sólo un mes antes de ser firmados los cuatro acuerdos parciales que ponían fin al Concordato de 1953. Unos acuerdos que suponían la definitiva separación Iglesia-Estado y que habían venido precedidos de la firma de un Acuerdo Básico, en julio de 1976, que ponía fin al derecho de presentación de obispos que el Jefe del Estado español poseía desde que Franco se lo arrancara a la Santa Sede a mediados del año 1941. A través de dicho acuerdo⁷¹, Juan Carlos I renunciaba a ese privilegio (que sólo concernía a los obispos residenciales) a cambio de que la Iglesia española renunciara a otro privilegio, el del Fuero eclesiástico. A partir de aquí, los gobiernos de Suárez y la Santa Sede habían seguido negociando el resto del nuevo marco Iglesia-Estado, en un proceso que se llevó con suma discreción y que llevó al socialista Gregorio Peces-Barba a denunciar la negociación⁷², exigiendo que en ningún caso pudiera condicionar la Constitución por considerar que la Ley Fundamental del Estado estaba por encima por cualquier acuerdo de rango internacional.

Esta negociación, que ya hemos sacado a la luz a través de diversas contribuciones⁷³, se acabó concretando en cuatro acuerdos parciales firmados todos ellos el 3 de enero de 1979: jurídico, económico, educativo y cultural, y castrense.

No vamos a entrar en detalle en si Peces-Barba tenía finalmente o no razón en su desconfianza, aunque sí llama la atención como el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, pasa de puntillas por la mayor parte de la negociación en sus memorias recientemente publicadas⁷⁴. En todo caso, para el cardenal Tarancón esos acuerdos constituían todo un logro personal tras años intentando evitar la renovación del concordato de 1953. No resulta por tanto extraño que, cuando fue preguntado por el valor y alcance de los acuerdos parciales, Tarancón dijera: “(...) responden a unas relaciones de independencia entre el Estado y la Iglesia, tal como se establece en la Constitución”⁷⁵.

La aconfesionalidad puesta a prueba: la Ley del Divorcio

Desde los tiempos de la II República y la Guerra Civil, en España no existía ley civil del divorcio. Aún cuando la Iglesia tenía su propia capacidad para decidir acerca de la validez o no de una ruptura conyugal (evidentemente, desde el derecho canónico), también era abiertamente contraria a que hubiera una ley civil que permitiera el divorcio (que, como sabemos, la Iglesia no reconoce como tal). Pero los tiempos habían cambiado, y España ya no era un Estado confesionalmente católico, sino un Estado aconfesional. La pregunta era esperable: esa aconfesionalidad ciertamente un tanto laxa e imprecisa, ¿hasta dónde podía llegar en el caso de que se tramitara una ley civil del divorcio?, divorcio que, por cierto, se encontraba garantizado por la recién aprobada Constitución de 1978. Tarancón lo tuvo claro: la Iglesia no podía impedir a los poderes públicos la aprobación del divorcio, pero, dado que se trataba de una materia mixta Iglesia-Estado (es decir, que concernía a ambos entes), podía tratar de influir para que la futura ley fuera lo menos lesiva posible para la institución del matrimonio.

A este respecto, Tarancón estuvo tranquilo⁷⁶ mientras al frente del ministerio de Justicia (encargado de tramitar la ley) hubo un hombre muy cercano a la Iglesia, el demócratacristiano Iñigo Cavero. Prueba de ello es que no se opusieron frontalmente a la tramitación de la ley. Eso sí, hicieron pública su disconformidad con la existencia de un tipo de ley que sólo se había dado en tiempos de la república. En efecto, los obispos, con motivo de una Asamblea Permanente (la celebrada entre el 19 y el 24 de noviembre de 1979) dijeron:

“No podemos admitir que la regulación civil del divorcio sea un derecho de la persona humana. No se trata de reconocer un derecho, sino, a

lo más, de ofrecer un supuesto remedio a un mal social. (...) Consideramos que es absolutamente inaceptable el llamado divorcio consensual. Una ley que introdujese el divorcio de tal manera que la pervivencia del vínculo quedase a disposición del cónyuge, sería rechazable moralmente y no podría ser aceptada por ningún católico, ni gobernante ni gobernado (...) En todo caso sepan los católicos que el hipotético divorcio civil no disolvería su vínculo matrimonial y que la doctrina de la Iglesia permanece inmutable. Sean conscientes de que aquí se les ofrece una ocasión de demostrar la fidelidad a Jesucristo (generosa siempre y a veces muy sacrificada), así como de dar un testimonio ejemplar a todos nuestros hermanos y una contribución importante al bien común de la sociedad”⁷⁷.

Pero en todo caso no se olvidaron de tender la mano a un Gobierno donde eran todavía ministros demócratacristianos quienes controlaban la tramitación de la ley:

“Respetemos la justa autonomía de la autoridad civil a la que corresponde legislar atendiendo a las exigencias del bien común compuesto por diversos elementos”⁷⁸.

En marzo de 1980 se publicó en las Cortes el proyecto de ley del Gobierno de Suárez⁷⁹. Sin embargo, el problema comenzó cuando el progresivo debilitamiento del liderazgo de Suárez, iniciado a partir de su victoria electoral de marzo de 1979, se convirtió en toda una crisis de Gobierno que puso de manifiesto la aceptación tácita de Suárez de compartir el poder con sus “barones”. El resultado fue un nuevo Gobierno (8 de septiembre de 1980) en el que el titular de Justicia ya no era un demócratacristiano (Cavero), sino un socialdemócrata, Francisco Fernández Ordóñez, desplazando a Cavero a Cultura. Fernández Ordóñez daría un vuelco espectacular al proyecto de ley del divorcio, que pasaría de hacer francamente compleja la ruptura de la unión conyugal a facilitarla de manera significativa. Para ese momento, el sector conservador del episcopado se había pronunciado en contra⁸⁰.

Tras más de trece años como Nuncio en España, Luigi Dadaglio marchó a Roma y en su lugar llegó otro italiano, Antonio Innocenti. Su llegada se produjo en un momento de importante tensión porque, como ya hemos dicho, el proyecto de ley civil del divorcio ya se estaba discutiendo en las Cortes y cada vez era más lesivo para los intereses de la Iglesia. De ahí que no deba resultarnos nada

extraño que, en el momento de aterrizar en Madrid (10 de enero de 1981), fuera literalmente “asaltado” por una nube de periodistas que querían saber la opinión de la Santa Sede sobre lo que estaba pasando en torno al divorcio. Recuerda al respecto Jesús Iribarren, a la sazón Secretario General de la Conferencia Episcopal, que el nuevo Nuncio llegó a Madrid.

“(…) con aire de párroco, suave hablar y pícaro mirada, parapetada en unas gafas gruesas que le protegían contra enfrentamientos demasiado directos: el “hombre” parecía quedar siempre detrás del cristal.

Pero su aire modesto no le sirvió de nada frente a uno de esos periodistas jovencitos que creen que su deber es “noquear” al entrevistado al primer asalto. Estuve en el aeropuerto. No había dejado el nuncio el abrigo y el sombrero para la breve recepción en la sala de autoridades, cuando un aguerrido boxeador le largó un directo de dictáfono: “¿Qué piensa sobre la ley del divorcio?” Y otro añadió “¿Qué actitud piensa observar en una situación de aconfesionalidad estatal?”

El nuncio respondió, suave, suave: sobre el divorcio, que es conocida la postura de la Iglesia católica contra él: sobre la aconfesionalidad, que, en definitiva, es más importante la actitud real de los ciudadanos que la letra de las leyes: no hay ley mala para pueblo sabio.

El Partido Socialista Obrero Español se escandalizó de tan temprana intromisión del nuncio *en la política* (¡no había llegado aún al edificio de la Nunciatura!) y con petulante arrogancia decidió “recordar al Gobierno la obligación de mantener a todos los representantes diplomáticos en el ámbito de sus competencias” y “protestar ante el hecho de que el nuncio ha interferido con su opinión un proyecto de ley cuya responsabilidad corresponde exclusivamente a la soberanía del Parlamento”⁸¹.

La reacción de la Conferencia Episcopal fue inmediata porque, Tarancón el primero, constataba que el proyecto de ley que podía llegar a aprobarse era diametralmente diferente del que habían negociado en su momento con Iñigo Cavero. Así, el 15 de enero de 1981 se reunió el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal y decidió convocar a la Comisión Permanente a una reunión “extraordinaria” y “urgente” con el fin de debatir sobre el nuevo proyecto de ley. Esa

reunión tendría lugar el mismo mes de enero, concretamente el día 24. Además, el claretiano Luis Gutiérrez Martín, en ese momento Vicario Judicial del Arzobispado de Madrid-Alcalá y futuro obispo, publicó en el diario de la Iglesia española (el *Ya*) un contundente artículo donde acusaba a Francisco Fernández Ordóñez de atacar las enseñanzas de la Conferencia Episcopal sobre este tema al haber hecho posible la introducción del divorcio consensual: reconociendo que España era una sociedad plural, recordaba, no sin razón, que en esa misma sociedad había una defensa mayoritaria de los valores del “humanismo cristiano”, al tiempo que mostraba su pesar por el daño que se estaba infringiendo a la institución de la familia⁸². José Luis Martín Descalzo, el célebre sacerdote-periodista, también quiso realizar su particular aportación y afirmó que el episcopado no es que estuviera exactamente en contra de una ley civil del divorcio, sino que se había posicionado a favor de la rectificación de “unas determinadas cláusulas” del proyecto de ley⁸³.

Finalmente, el 3 de febrero de 1981 se hacía pública una declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española sobre el Proyecto de Ley de modificación de la regulación del Matrimonio en el Código Civil. Para los obispos, el principal problema era el llamado “divorcio consensual”, pues, según ellos, dejaba la pervivencia del vínculo matrimonial prácticamente a la simple disposición de los cónyuges, con lo cual la unión quedaba en estado de máxima fragilidad donde los principales perjudicados eran el cónyuge más débil y los hijos. Y se reafirmaban en su respeto hacia la existencia del divorcio civil en España, pero no por ello dejaban de pensar que el proyecto era rechazable desde el punto de vista moral⁸⁴.

Fue precisamente por aquellos meses cuando tuvo lugar un histórico relevo al frente de la Conferencia Episcopal española. Cumpliendo lo establecido en los estatutos del máximo órgano del episcopado, que no permitían a un mismo obispo estar más de tres trienios consecutivos, Tarancón dejó de ser Presidente de la Conferencia Episcopal para que su lugar lo ocupara el entonces Arzobispo de Oviedo, Gabino Díaz Merchán. Díaz Merchán, hombre de marcado perfil aperturista pero también persona profundamente conciliadora y sumamente discreta, suponía el “taranconismo sin Tarancón”⁸⁵ y, sobre todo, el inicio de una etapa dentro de la Iglesia española donde la generación de obispos nacidos en los años veinte tendría el principal papel protagonista. Prueba de ello es que tanto Díaz Merchán, como el nuevo Vicepresidente (José Delicado Baeza) y, pocos meses después, nuevo Secretario General (Fernando Sebastián) habían nacido en esa

década. A ellos sería a quien tocara afrontar, sobre todo, las relaciones con los diferentes Gobiernos socialistas, al menos hasta el año 1987, que fue cuando Ángel Suquía, que se situaba generacionalmente entre Tarancón (que era de 1907) y Díaz Merchán (que era de 1926) pues había nacido en 1916, se hizo con las riendas del episcopado.

Antes de que tuviera lugar la elección del nuevo Presidente, Tarancón quiso hacer balance de sus diez años al frente de los obispos españoles⁸⁶. En ese sentido, el cardenal castellanense mostraba un claro sentido crítico y reconocía que se habían producido tanto “luces” como “sombras”. Entre las “sombras” destacaba la crisis de identidad de sacerdotes, religiosos e incluso simples creyentes, “aún no superada”; la falta de vocaciones; la relativización del concepto de pecado; las afirmaciones teológicas inmaduras; la “alergia” (expresión literal de Tarancón) de los cristianos hacia las asociaciones estructuradas oficialmente; la indisciplina y falta de acatamiento “cordial” de las normas obligatorias, tanto en el campo litúrgico como en la conducta individual; y el escaso respeto hacia el magisterio de la Iglesia y la instrumentalización en diversos sentidos del magisterio pontificio.

Pero para él había también “luces”, “algunas muy importantes” según Tarancón, que podían y debían servir de punto de partida para ese proyecto común que debían hacer entre todos de cara al futuro. Entre ellas resaltaba el importante esfuerzo para asimilar los numerosos cambios producto del proceso secularizador; el florecimiento de grupos cada vez más numerosos de cristianos comprometidos; el fortalecimiento del espíritu contemplativo en algunos sectores del “Pueblo de Dios”; un acercamiento mayor de la Iglesia y también de la jerarquía hacia los más débiles y oprimidos; una mayor autenticidad religiosa en las órdenes y congregaciones religiosas masculinas y femeninas y en la manera de vivir la vida cristiana; y un mayor respeto hacia el resto de confesiones religiosas, ya fueran cristianas o no.

Pero quizá una de las cuestiones de las que Tarancón se sentía más orgulloso era la aportación de la Iglesia a la convivencia nacional, en la idea de que había contribuido de manera muy sustancial a la construcción de una sociedad democrática y plural. En efecto, Tarancón destacó lo siguiente:

“La Iglesia española intenta contribuir a crear un clima de convivencia, de reconciliación nacional y desea que las luchas políticas no esgriman razones religiosas ni intereses eclesiales”⁸⁷.

Sin embargo, Tarancón era el primero consciente del peligro que corría ese clima de convivencia, así como el conjunto del sistema político, económico y social que la Iglesia había contribuido a construir. Haciendo gala una vez más de ese extraordinario talento para percibir el mundo que le rodeaba, Tarancón quiso advertir de los peligros que se cernían tanto sobre el país como sobre la propia Iglesia. Entre las cuestiones que más le preocupaban estaba el terrorismo, que en los años inmediatamente anteriores se había cobrado la mayor cifra de víctimas, y que para Tarancón se configuraba como

“(...) una realidad angustiosa, una verdadera lacra de nuestra sociedad que lleva consigo, además, una sensación de inseguridad poco propicia para una convivencia en paz y para la defensa de los derechos fundamentales del hombre”⁸⁸.

También le preocupaba la escalada que estaba viviendo el fenómeno del desempleo:

“El paro va creciendo día a día. Somos ya bastantes los obispos que hemos llamado la atención sobre este fenómeno enormemente desestabilizador, que ya empieza a ser motivo de frustración para muchos jóvenes que no pueden encontrar su lugar en la vida social después de una adecuada preparación, incluso habiendo hecho el sacrificio de seguir una carrera universitaria, y que está haciendo aparecer el fantasma del hambre ante muchos hombres”⁸⁹.

En el terreno de las relaciones Iglesia-Estado, consideraba que el concepto de “aconfesionalidad” no había sido bien entendido y que los obispos en el futuro deberían hacer un esfuerzo por clarificarlo ante el peligro de que el ámbito de actuación de la Iglesia se redujera a lo privado. Así, Tarancón denunciaba la

“(...) interpretación “secularista” de la separación Iglesia-Estado afirmada en la Constitución y el concepto raquítico y parcial de la libertad religiosa, que pretende convertir la religión en un *asunto privado* y quisieran encerrar a la Iglesia en los templos”⁹⁰.

No podía faltar una mención hacia el proyecto de ley del divorcio que en ese momento estaba tramitándose en las Cortes, por cuanto suponía una seria amenaza

“(...) contra la institución familiar en un momento en que el modelo de la familia tradicional y cristiana estaba haciendo crisis y que reclaman,

como se decía en el Sínodo, una pastoral concienzuda tanto en la preparación de los que van a recibir el sacramento del matrimonio como en la configuración de un nuevo modelo familiar que, enraizado fuertemente en el Evangelio, sea capaz de asumir los nuevos valores de la cultura y de la psicología actual y sepa abrirse a la sociedad comprometiéndose en la solución de los problemas que angustian a los hombres”⁹¹.

Otra cuestión que le preocupaba era la enseñanza, que, a diferencia del tema del divorcio, sí se había salvado de momento gracias a la acendrada defensa que de ella hizo el Ministro José Manuel Otero Novas cuando hubo de llevar a las Cortes la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE). Sin embargo, no por ello dejaban de atisbarse nubarrones en el futuro, y Tarancón lo sabía, de ahí que denunciara las

“(…) dificultades que se pretenden imponer a la enseñanza privada y, por lo tanto, a los colegios y centros educativos de la Iglesia, haciendo peligrar la auténtica libertad de enseñanza que ha de ser un servicio social y la expresión de los distintos grupos sociales”⁹².

En ese sentido, llama poderosamente la atención el pesimismo que invadía a Tarancón en torno a la posible supervivencia de la democracia como forma de convivencia entre todos los españoles. Para él resultaba más que preocupante el

“(…) mismo desarrollo de la democracia, para la que no estábamos suficientemente preparados, y que algunos confunden con una sociedad permisiva sin fronteras y otros en imponer sus “ideologías” sin tener en cuenta suficientemente los bienes comunes y las exigencias de esa sociedad peculiar que se llama España, que no puede romper totalmente con su historia y con su tradición, sin peligro de que pierda su propia personalidad y que no puede estar sujeta a oscilaciones rápidas y profundas que difícilmente podría asimilar”⁹³.

En todo caso, el propio Tarancón matizaría a continuación sus propias palabras diciendo que mucho de esto se encontraba en relación directa con un fenómeno nuevo en la sociedad española, como era la aparición del consumo de masas. Sin embargo, más allá de que España fuera capaz o no de consolidar su democracia, cosa que se vería en el futuro, lo que sí estaba claro es que Tarancón se despedía de sus compañeros en el episcopado tras diez años ostentado la presidencia, finalizando su discurso con unas emotivas palabras de reconocimiento hacia la

contribución de los obispos, en su conjunto, en aras a lograr una adaptación de la Iglesia española a los nuevos tiempos:

“Son estas las últimas palabras que os dirijo como presidente de la Conferencia. Y es lógico que manifieste, ante todo, mi gratitud, no sólo por la confianza que reiteradamente habéis depositado en mí, con una bondad que os enaltece, sino por la ayuda que me habéis prestado en todo momento.

Es muy fácil ser presidente de esta Conferencia. Aunque existen divergencias dentro de la misma (no puede ser de otra manera), ni esas divergencias son importantes ni han empañado lo más mínimo la cordialidad entre nosotros.

Yo quiero decir finalmente que habéis sido vosotros los que habéis llevado a cabo esa tarea importante de renovación proclamada por el Concilio en circunstancias no siempre fáciles. Yo no he sido más que vuestro altavoz, en unas ocasiones, o el instrumento que ha llevado a cabo lo que vosotros acordasteis.

Hermanos, que Dios os lo pague”⁹⁵.

Aquellas elecciones pusieron de manifiesto una importante división interna en el seno del máximo órgano del episcopado, pues Díaz Merchán tuvo que esperar a una tercera votación para desempatar con el otro candidato, el Arzobispo de Zaragoza Elías Yanes, a quien derrotó por una diferencia de tan sólo tres votos (34 a 31). Mientras Díaz Merchán se situaba en el ala izquierda del episcopado dentro de su moderación natural, Yanes había comenzado a experimentar un leve giro⁹⁶ hacia posiciones más conservadoras que fue percibido por el sector más opuesto al “taranconismo”. Sabiendo que González Martín no había podido hacer valer su condición de Arzobispo de Toledo (por tanto, titular de la “sede primada”) ni en 1972 ni en 1975 (en última ocasión siendo ya cardenal), y a la espera de que apareciera un nuevo “hombre fuerte” (lo que sucedería en 1987 cuando Ángel Suquía ganó las elecciones haciendo valer su condición de Cardenal-Arzobispo de Madrid), los obispos conservadores juntaron sus votos con aquellos que estaban en posiciones más templadas y casi lograron que Yanes se alzara con la presidencia (lo que, por cierto, haría finalmente en 1993 y de nuevo en 1996).

Tarancón seguía manteniendo una presencia importante dentro de la Conferencia Episcopal, pues a fin de cuentas seguía siendo el Cardenal-Arzobispo de Madrid-Alcalá. De ahí que, aunque ya no fuera el presidente, sí estaba sin embargo, en el Comité Ejecutivo, en el Consejo de Presidencia y en la Comisión Permanente⁹⁷.

No podemos pasar por alto que aquellas elecciones episcopales tuvieron lugar exactamente el mismo día en que el Teniente Coronel Tejero tomaba el Congreso de los Diputados y daba con ello inicio a la intentona golpista fallida del 23 de febrero de 1981. Los obispos españoles, que estaban reunidos en la Casa de Ejercicios del Pinar de Chamartín (Madrid), esperaron al desenlace de los acontecimientos y, por ello, tras salir el Rey Don Juan Carlos en Televisión Española exigiendo un cese de la intentona, hicieron público un comunicado que vino acompañado de un telegrama en el que Tarancón, en persona, expresaba nuevamente, y por última vez en su condición de Presidente de la Conferencia Episcopal, su adhesión al monarca español. Dijo el cardenal castellanense en nombre de sus compañeros en el episcopado y en el suyo propio:

“Los obispos españoles, reunidos en Asamblea Plenaria, hacemos patente a Vuestra Majestad nuestra profunda adhesión a vuestro mensaje de respeto a la Constitución, de normalidad democrática y de serena concordia entre todos los españoles. Estamos pidiendo insistentemente a Dios, que asiste a vuestra persona, en tan altas responsabilidades y otorgue siempre a nuestro pueblo el don de la paz, en la libertad y la justicia. Con la más alta consideración. Cardenal Tarancón (presidente)”⁹⁸.

Lo cierto es que, volviendo al tema del divorcio, ni el nuevo Presidente de la Conferencia Episcopal (Díaz Merchán) ni el Presidente saliente (Vicente Enrique y Tarancón) hicieron nada por evitar que la ley prosperara, al menos si nos atenemos al testimonio de quien era, desde febrero de 1981, nuevo Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo⁹⁹. Según otro político, Miguel Herrero de Miñón, que en ese momento era Portavoz del Grupo Parlamentario de UCD y por ello intentó indagar cuál era la postura de la jerarquía española ante el proyecto de ley de Fernández Ordóñez, el Cardenal Tarancón no parecía oponerse frontalmente a éste, pues para él prevalecía la necesidad de que hubiera una auténtica separación Iglesia-Estado¹⁰⁰. Sin embargo, y esto lo decimos nosotros, probablemente se encontraba disgustado con todo lo que estaba sucediendo porque no era precisamente lo que él había negociado en tiempos de Cavero y siendo él Presidente de la Conferencia Episcopal.

De esta manera, Francisco Fernández Ordóñez, a pesar de tener en contra de la ley a la mayor parte de su propia formación política (sobre todo los demócrata-cristianos), llevó a las Cortes el proyecto de ley y consiguió que estas le dieran su aprobación: votaron a favor los socialdemócratas de la UCD, así como los

diputados del PSOE, del PCE, de la Minoría Catalana, de Esquerra Republicana de Catalunya y del Partido Nacionalista Vasco (PNV), frente a los votos del resto de los diputados de UCD y todos los de Alianza Popular, el partido de Manuel Fraga. La situación no pudo ser más rocambolesca: un Ministro de Justicia defendiendo un proyecto de ley con muchos de sus compañeros de partido en contra del mismo pero con la oposición parlamentaria apoyándole. No resulta de extrañar que este tema no hiciera más que acentuar la descomposición interna de la UCD y que Francisco Fernández Ordóñez acabara marchándose para, tras crear su propia formación política (el Partido de Acción Democrática, PAD), convertirse, años después, en el segundo Ministro de Asuntos Exteriores de Felipe González, hasta su fallecimiento en el año 1992.

Pero, como ya hemos dicho, aunque Tarancón durante un tiempo seguiría ejerciendo una suerte de liderazgo sobre los obispos españoles, ahora era otro prelado el que dirigía la Iglesia española. El 12 de abril de 1983, con 75 años y nueve meses de edad, era aceptada su renuncia como Arzobispo de Madrid-Alcalá. Once años después, cuando ya había cumplido los ochenta y siete, fallecía en Villarreal (Castellón). Se marchaba así definitivamente al que muchos han llamado, con justicia, el “Cardenal de la reconciliación”. Esperemos, en ese sentido, que este breve trabajo haya sido de utilidad a la hora de recordar su decisiva contribución en la construcción de nuestra democracia. Siempre será una figura controvertida, por muchas razones: por el tiempo que le tocó vivir, por las decisiones que hubo de tomar, y por la firmeza con la que hubo de mantener el rumbo de la Iglesia en tiempos de importantes dificultades. Lo que no obsta para que, casi veinte años después de su fallecimiento, recordemos su figura y su obra, clave en nuestra transición democrática.

NOTAS

¹ Madrid, PPC, 1996.

² Eso sí, Ricardo Blázquez, entonces Presidente de la Conferencia Episcopal, le recordó con motivo de su discurso en la apertura de la *Asamblea Plenaria* de finales de ese año. Ante todo el episcopado allí presente afirmó que Tarancón había sido en una coyuntura crucial, un don de Dios para la Iglesia y la sociedad española.

Véase al respecto http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/plenaria/XC_plenaria.html

³ Esta cuestión concreta ya la traté en mi reciente aportación titulada “La Iglesia y la transición a la democracia”, en Magaz, J.M^a (Ed.): *Los obispos españoles ante los conflictos políticos del siglo XX*. Madrid, Facultad de Teología San Dámaso, 2008, pp. 209-285. Precisamente en relación con esto el ya Arzobispo emérito de Pamplona y Tudela Fernando Sebastián, ideólogo de la Conferencia Episcopal durante años (fundamentalmente los correspondientes a los Gobiernos socialistas), afirmaría décadas después que “(...) sin ninguna postura peligrosa ni rupturista, la Iglesia española apostó decididamente por la transición hacia la democracia”. Véase al respecto su aportación titulada “Situación actual de la Iglesia. Algunas orientaciones prácticas”, en http://www.iglesianavarra.org/ARZOBISPO%202007/070317_SITUACION_IGLESIA.htm También resulta muy interesante la reflexión de Jesús Iribarren, Secretario General de la Conferencia Episcopal española entre 1977 y 1982: “Muchos partidos se autoelogiaron después en el reparto de méritos por la pacífica transición a la democracia. La historia recogerá, sin embargo, con el máximo grado de agradecimiento y elogio, el peso de un Episcopado, con el altavoz de veinte mil púlpitos de parroquias, con el eco de millones de católicos, mal informados, pero deseosos de acertar en conciencia, que no pusieron su confianza sino en la luz moral que de la Iglesia recibían. Votaron contra la desgana de votar, se deshicieron de rencores, embaularon los recuerdos, vencieron las antipatías, otorgaron su esperanza a desconocidos”. Iribarren, J.: *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*. Madrid, BAC, 1992, p. 376.

⁴ Citamos al propio Tarancón cuando recuerda aquellos años: “El Ministerio de la Gobernación, sirviéndose de la Dirección General de Seguridad, había organizado una ofensiva abierta contra los sacerdotes llamados progresistas. Era normal que miembros de la Policía o de la Guardia Civil vigilasen a estos sacerdotes, tomasen notas durante sus homilías y les molestasen a la menor ocasión. Estaban ayudados en esta ofensiva por los llamados Guerrilleros de Cristo Rey, dirigidos por Sánchez Covisa, que tenían bula para todo: irrumpían en las iglesias y armaban alborotos, de los cuales hacían responder, no pocas veces, a los mismos curas.

Multas exorbitantes (sin proporción a las que se imponían a otros estamentos sociales) que provocaban el encarcelamiento subsidiario porque no se pagaban (con el sarcasmo, algunas veces, de imponer las multas por deterioro del ministerio sacerdotal), erosionaban públicamente el prestigio de los sacerdotes.

Campañas de insultos contra esos sacerdotes y en más de una ocasión contra los “obispos rojos”, contra el nuncio de Su Santidad, contra la Secretaría de Estado y hasta contra el mismo Papa, eran frecuentes en los medios gubernamentales de información, en revistas de ultra derecha y hasta en alguna revista eclesiástica, *Iglesia-Mundo*, sin que el Ministerio tomase ninguna medida: daba la impresión de que estaban alentadas por los mismos ministerios.

Agresiones a sacerdotes y ofensas públicas contra obispos (llamó mucho la atención nacional e internacionalmente, la manifestación custodiada por las fuerzas del orden público en la que se presentaron pancartas intolerables: “Tarancón al paredón”, “Obispos rojos a la horca”, etc.) eran toleradas y, al parecer, fomentadas por los mismos que tenían el deber de evitarlas”. Enrique y Tarancón, V., op. cit., pp. 586 y 587.

⁵ No obstante, Tarancón había presidido la misa *corpore insepulto* que se había celebrado en el Palacio de El Pardo en la mañana del 20 de noviembre de 1975. Allí pronunció una homilía en la que quiso mostrarse conciliador con aquellos que tanto le denostaban, probablemente muy consciente del ambiente tan adverso que se iba a encontrar. Ante los allí presentes afirmó: “Creo que nadie dudará en reconocer aquí conmigo la absoluta entrega, la obsesión diría incluso, con la que Francisco Franco se entregó a trabajar por España, por el engrandecimiento espiritual y material de nuestro país, con olvido incluso de su propia vida”

Pero, al tiempo que reconocía la labor del Jefe de Estado que acababa de fallecer, también hacía una clara apelación a la necesidad de “pasar página” y unir esfuerzos: “En esta hora decisiva para nuestro país y ante el cuerpo del hermano que acaba de abandonarnos, creo realizar el mayor homenaje hacia él y cumplir, al mismo tiempo, mi misión de obispo llamando a todos a los españoles a la unión, a la concordia, a la convivencia fraterna. (...) El destino de España en esta hora importante está en las manos de Dios. Pero está también en las manos de todos nosotros. Si todos cumplimos con nuestro deber con la entrega con que la cumplió Francisco Franco nuestro país no debe temer por su futuro”. *Boletín Oficial de la Archidiócesis de Madrid-Alcalá (en adelante BOAMA)*, 20 y 21, 1 y 15 de diciembre de 1975, pp. 802 y 803.

⁶ *Ibidem*, p. 804.

⁷ *Ibidem*, p. 805.

⁸ *Ibidem*, p. 806. En realidad, esta afirmación de Tarancón constituía una síntesis del magisterio de la Iglesia durante el pontificado de Pablo VI (en concreto, su encíclica *Octogesima adveniens*), el célebre documento publicado por la Conferencia Episcopal en enero de 1973 (nos referimos a *La Iglesia y la Comunidad Política*) y las aportaciones del Sínodo de los Obispos celebrado en el año 1971. Sobre el documento *La Iglesia y la Comunidad Política* y su trascendencia, citamos lo que escribió hace unos años: “La renovación de la Conferencia Episcopal en 1972, bajo la presidencia de Tarancón, significó la solución de esta larga batalla, intraeclesial pero con fuertes interferencias gubernamentales, a favor del sector renovador. La Iglesia había hecho su transición democrática y se disponía a preparar los caminos de la reconciliación social, su principal aportación al proceso de preparación de la transición política. El documento de la Conferencia Episcopal, elaborado en 1972 aunque publicado en enero de 1973, sobre *Iglesia y Comunidad Política* marcaba ya el punto de inflexión. Tras una previa declaración de principios acordes con la doctrina política del Vaticano II, la segunda parte, sacando consecuencias, establecía los criterios y las bases de una nueva relación Iglesia-Estado basada en la mutua renuncia de privilegios y la separación amistosa”. Montero, F.: “La Iglesia y el catolicismo en el final del franquismo. El “despegue” de la Iglesia en la pretransición, 1960-1975”, en Mateos López, A. y Herrerín López, A.: *La España del presente: de la dictadura a la democracia*. Torrecaballeros (Segovia), Asociación de Historiadores del Presente, 2006, p. 245.

⁹ *BOAMA*, 20 y 21, 1 y 15 de diciembre de 1975, ya citado, pp. 807 y 808.

¹⁰ *Ibidem*, p. 809. Quizá una de las visiones más acertadas sobre la trascendencia de aquella histórica homilía sea la que ha hecho el sociólogo Rafael Díaz-Salazar, quien dijo: “Tarancón leyó un texto con mucha carga política. Por un lado, dejó claro que la Iglesia no se dejaría instrumentalizar por ningún grupo político y mantendría su independencia. Por otro lado, pidió que el nuevo monarca fuera el rey de todos los españoles sin excepciones. También reclamó que se garantizaran los derechos humanos y que se instauraran estructuras jurídico-políticas que favorecieran la participación ciudadana. Esta intervención de Tarancón fue valorada muy positivamente, pues su contenido dejaba fuera de juego a los partidarios de la continuidad del régimen. En aquel momento, era muy importante la posición que tomara la monarquía, y el cardenal Tarancón trazó públicamente un camino

democrático”. Díaz-Salazar, R.: *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*, Madrid, PPC, 2006, pp. 195 y 196.

¹¹ En efecto, Arias Navarro, tras ser confirmado como Presidente del Gobierno, configuró el que se conocería como “Primer Gobierno de la monarquía”. En él sobresalían con especial fuerza tres nombres: Manuel Fraga, que era nombrado Vicepresidente del Gobierno y Ministro de Interior y Gobernación; José María de Areilza, Ministro de Asuntos Exteriores; y Antonio Garrigues, Ministro de Justicia. En él había también hombres llamados a tener gran protagonismo en los años siguientes: Adolfo Suárez (Secretaría General del Movimiento) y Leopoldo Calvo-Sotelo (Comercio) acabarían siendo los dos primeros presidentes de nuestra democracia. Alfonso Osorio, Ministro de la Presidencia, por su parte sería clave en la conformación del llamado “Gobierno de la Reforma” al proporcionar a Adolfo Suárez la mayor parte de los nombres del nuevo gabinete. Y luego habría dos ministros más, Rodolfo Martín Villa (Relaciones Sindicales) y Juan Miguel Villar Mir (Vicepresidente tercero y Ministro de Hacienda), que, además de su papel en la alta política, serían ambas personas de mucha relevancia en el mundo empresarial en tiempos posteriores.

¹² Una Iglesia que, como el propio Tarancón reconocería, debía hacer su propio esfuerzo por recuperar la unidad tras las tensiones vividas en la década inmediatamente posterior al concilio. Y lo debía hacer en aras a una reevangelización de una sociedad que se iba secularizando a marchas forzadas. Así lo reconoció el cardenal castellonense en su discurso de apertura de la *XXIV Asamblea Plenaria* (23 de febrero de 1976): “(...) es verdad que existen tensiones dentro de la Iglesia y aún dentro de la misma Conferencia Episcopal. Es cierto que algunas manifestaciones externas de grupos de sacerdotes o de seglares pueden dar la impresión de que estamos no sólo divididos, sino enfrentados. Pero podemos llegar, sin duda, a un consenso (*palabra, como se recordará, clave en la Transición a la democracia*) y, hasta a una acción conjuntada que en estos momentos resulta indispensable.

Son varios los obispos que me han manifestado su complacencia por el clima que reinó en nuestra asamblea anterior. Dentro de una sinceridad máxima, todas las intervenciones se realizaron en un tono de auténtica cordialidad.

(...) Quizás el hecho de que dicha Asamblea se celebrase en un lugar, fuera de Madrid (*fue* en concreto en Los Negrales, en la sierra madrileña), en el que era más intensa la convivencia y más frecuente el diálogo, y las mismas condiciones de la sala en la que nos reuníamos más propicia a la intimidad, hayan influido en ello. Yo creo, sin embargo, que existe otra razón que para mí es fundamental: la Conferencia va llegando a su madurez. Todos nos vamos acostumbrando a un diálogo sereno y constructivo que ha de ser el propio de estas reuniones de hermanos.

Dios quiera que todos podamos sentirnos satisfechos de la marcha de nuestra Conferencia y del espíritu que reina en nuestras reuniones para que podamos conseguir el fruto que nos proponemos: una evangelización más eficaz de nuestro pueblo”. Véase al respecto *BOAMA*, 5, marzo de 1976, pp. 220 y 221.

¹³ Lo que ha hecho al Catedrático emérito de Derecho Canónico José María Díaz Moreno, S.J., considerar “inconcebible” que en un Estado confesional católico pudiera haber hasta “veinte diócesis sin obispo residencial al ser imposible el acuerdo en la formación de los seis nombres que debían enviarse a la Santa Sede para que el papa eligiese una terna para presentarla al jefe del Estado. Se trata de una situación sin precedentes y sólo equiparable a la que se da en países de abierta persecución de la Iglesia”. Díaz Moreno, J.M^o: “Las Relaciones Iglesia-Estado en la segunda mitad del siglo XX. Datos personales para un balance”, *XX Siglos*, 50, 2001, pp. 58-77. Cifra que, por cierto, Marcelino Oreja, entonces Subsecretario de Asuntos Exteriores, rebaja a “siete u ocho”. Oreja, M.: *Memoria y esperanza. Relatos de una vida*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, p. 128. Según nuestros cálculos, no eran ni veinte ni siete-ocho, sino sólo seis: Ávila, Guadix-Baza, Huesca, Plasencia, Tuy-Vigo y Zamora. El problema era, en realidad, las

perspectivas de futuro, porque había varias (entre ellas alguna destacada, Zaragoza), que pronto quedarían sin obispo, y en años venideros este número no haría sino aumentar.

¹⁴ El documento completo, en *BOAMA*, 1, 1 de enero de 1976, pp. 25-28. Finalmente, se aprobó una amplia amnistía y los obispos españoles aplaudieron el gesto del monarca, a quien consideraban el auténtico impulsor de la medida: “Los obispos han valorado positivamente el indulto concedido por Su Majestad el Rey, y han expresado la esperanza de que su interpretación y aplicación sean lo más amplias posible, como un factor más en el servicio de la concordia nacional.

Desean los obispos que dicha gracia y cualquier otra que pudiera concederse ulteriormente, se otorgue y se lleve a la práctica con el generoso espíritu del Año Santo de la Renovación y Reconciliación. El papa Pablo VI, y el episcopado español con él, han reiterado muchas veces en los últimos tiempos sus peticiones de amplia gracia de perdón”. El texto fue recogido, por ejemplo, por el ya obispo auxiliar emérito de Madrid-Alcalá Alberto Iniesta en su obra *Recuerdos de la transición*. Madrid, PPC, 2002, p. 177.

¹⁵ *BOAMA*, 11, junio de 1976, p. 547.

¹⁶ *Ibidem*, p. 549.

¹⁷ Enrique y Tarancón, V., op. cit., p. 883. En realidad, Tarancón sabía que Arias era un problema, no sólo para el proceso de cambio político, sino también para la negociación Iglesia-Estado, lo que podemos confirmar a través de las memorias de José María de Arellza, quien asegura que Arias Navarro le dijo en vísperas de marchar a Roma para ser recibido por el Papa: “No te ocultó mi visceral repugnancia a todo ello. A tratar con el Vaticano. A llegar a entenderme con estos señores. A realizar un acuerdo de mutuas concesiones. Bastante calvario ha sido para los católicos soportar a Pablo VI. La actitud de la Iglesia española, de sus jerarquías, de la Comisión Episcopal, con escasas excepciones, ha sido de vergonzosa subversión y de airada rebeldía frente al Estado de Franco desde hace muchos años. Yo he tenido que sufrir graves arremetidas. Tarancón ha dicho más de una vez que no habrá concordato nuevo sin conformidad de la Comisión Episcopal. ¿Por qué no hubo actitudes parecidas de hostilidad por parte de la Iglesia en países como Francia, Alemania, Estados Unidos, Italia? ¿Y es precisamente aquí, donde hay un Estado confesional, casi teocrático, en donde ese clima y esos ataques se producen? En el pueblo español caería muy mal un acuerdo con esa Iglesia de Roma a la que se odia, y dirían que les hemos vuelto a dar todo sin obtener nada. Después del acuerdo volverán a las andadas para quedarse con la educación; oponerse a la supremacía del código civil, y sacar todas las ventajas materiales y morales. ¿Por qué la Iglesia en España nos impone las novedades más estrambóticas del concilio y en Roma, a pocos metros del Vaticano, las misas se siguen celebrando en latín y de espaldas al pueblo, como todo el mundo sabe?”. Arellza, J.M^a de: *Diario de un ministro de la monarquía*. Barcelona, Planeta, 1976.

¹⁸ Integraban aquella comisión obispos llamados a tener, en algunos casos, papeles muy relevantes dentro de la Iglesia Católica en los años posteriores. Uno de ellos era Gabino Díaz Merchán, entonces Arzobispo de Oviedo y quien acabaría presidencia la Conferencia Episcopal española entre 1981 y 1987. También sobresalían la figura de José María Setién, obispo tan brillante intelectualmente como controvertido desde el punto de vista pastoral, y quien acabaría siendo Obispo de San Sebastián durante dos décadas; y de Antonio Montero Moreno, quien se haría célebre por su tesis doctoral sobre la persecución religiosa durante la guerra civil española, una investigación que a pesar de contar ya con más de medio siglo de existencia, sigue gozando de plena vigencia. Completaban esta comisión José Antonio Infantes Florido, en ese momento Obispo de Canarias (recordemos que todavía había una sola diócesis en el archipiélago); Javier Osés, Obispo auxiliar de Huesca y ya Administrador Apostólico “sede plena” tras el fallecimiento del último titular de la diócesis, Lino Rodrigo; y José María Guix, uno de los obispos auxiliares de Barcelona que había llegado al episcopado español a petición expresa del entonces Arzobispo de Barcelona, Marcelo González Martín.

¹⁹ *BOAMA*, 14, agosto de 1976, p. 719.

²⁰ *Ibidem*, p. 720. “Responde a imperativos fundamentales de la convivencia cívica y es condición necesaria para el logro de una paz duradera”, afirmaron los obispos.

²¹ *Ibidem*, p. 721.

²² *Ibidem*, p. 722.

²³ *Ibidem*, p. 723.

²⁴ *Ibidem*, p. 725.

²⁵ Reivindicación que, por cierto, se remontaba a finales de los sesenta, cuando la VII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal hizo público el documento *Principios cristianos relativos al sindicalismo, publicado en Ecclesia*, 3 de agosto de 1968.

²⁶ *BOAMA*, 14, agosto de 1976, ya citado, p. 728.

²⁷ Gabino Díaz Merchán era oriundo de Mora de Toledo (Toledo); José Antonio Infantes Florido, de Almadén de la Plata (Sevilla); Javier Osés, de Tafalla (Navarra); José María Guix, de La Coromina de Cardona (Barcelona); y Antonio Montero, de Churriana de la Vega (Granada); y José María Setién, de Hernani (Guipuzcoa).

²⁸ *Ibidem*, p. 729.

²⁹ *Ibidem*, p. 730.

³⁰ Iniesta, A., op. cit., pp. 195 y 196.

³¹ *Ecclesia*, 1824, 5 de febrero de 1977, p. 3.

³² *BOAMA*, 1, primera quincena de enero de 1977, p. 3.

³³ *BOAMA*, 3, primera quincena de febrero de 1977, p. 128.

³⁴ *Ibidem*

³⁵ *Ibidem*, pp. 127 y 128.

³⁶ Negativa en la que también tenía mucho que ver el propio Tarancón, quien ya antes de morir Franco había advertido a Giovanni Benelli, sustituto de la Secretaría de Estado sobre la dificultad de “(...) conseguir la unión de todos los católicos en el campo político. En el momento del cambio (me dijo), la unión real de todos los que tienen un concepto cristiano de la vida podría conseguir una evolución democrática que no pusiese en peligro principios fundamentales.

Le conté que es imposible conseguir esa unión política de todos los cristianos: ni la propiciarían tampoco muchos obispos. No se puede olvidar que los incondicionales del Régimen, que procurarán defenderlo a todo trance, no sólo se consideran cristianos (y muchos de ellos lo son en realidad) sino que se creen defensores de la Iglesia y, precisamente, para defender a la Iglesia se declaran enemigos de la democracia. Le argüí que, aun prescindiendo de los que se han aprovechado del Régimen, es

difícil (casi imposible) reducir a unidad las fuerzas que siguen a Gil Robles y a Ruiz-Giménez con las que siguen a Silva, y a todos éstos con los tradicionalistas.

Gil Robles y Ruiz-Giménez hasta tal punto insisten en lo democrático y en lo social, que fácilmente se pueden aliar con los partidos socialistas, mientras que Silva es francamente conservador y de espíritu capitalista; nunca admitirá esas alianzas. Los tradicionalistas están divididos y mientras unos coquetean con el marxismo, otros están en un plan conservador a ultranza.

Una tercera puntualización se refería a que lo peor que puede pasarle a la Iglesia en España es que aparezca aliada con fuerzas políticas, sean las que fueren. No puede olvidarse el maridaje de la Iglesia con el poder, que ha alejado de ella a la inmensa mayoría de la clase obrera y a la alianza íntima de la Iglesia con una parte (los llamados nacionales) de las dos que lucharon en la guerra civil de 1936.

(...) Por último, dije terminantemente que yo no me prestaría nunca a ejercer una influencia en ese sentido”. Enrique y Tarancón, V., op. cit., p. 699.

³⁷ *Ecclesia*, 1825, 12 de febrero de 1977, pp. 33 y 34.

³⁸ *BOAMA*, 5, primera quincena de 1977, p. 263.

³⁹ *Ibidem*, p. 263.

⁴⁰ Así se afirma en *Ibidem*, p. 264.

⁴¹ *Ibidem*, p. 323.

⁴² *Ecclesia*, 1877, 11 de marzo de 1978, p. 13.

⁴³ Sólo una vez se ha vuelto a producir este hecho, y fue en el año 2003, cuando el jesuita Juan Antonio Martínez Camino fue designado Secretario General de la Conferencia Episcopal siendo Presidente de la misma el Cardenal-Arzbispo de Madrid, Antonio María Rouco Varela. Martínez Camino revalidaría su cargo en 2008 y ha sido durante su segundo mandato (que en principio debe prolongarse hasta el año 2013) cuando ha accedido al cuerpo del episcopado como Obispo auxiliar de Madrid.

⁴⁴ Desde la creación de la Conferencia Episcopal a comienzos del año 1966, sólo dos personas habían ostentado la secretaría general, y ambos eran obispos. El primero, el gallego José Guerra Campos, que era Auxiliar de Madrid-Alcalá y “mano derecha” de Casimiro Morcillo, había sido Secretario General entre 1966 y 1972, hasta que las terceras elecciones de la Conferencia Episcopal, las mismas en las que Tarancón se convirtió en Presidente de la Conferencia Episcopal, le obligaron a ceder su puesto al entonces Obispo auxiliar de Oviedo, Elías Yanes, quien, a diferencia de Guerra Campos (con quien mantuvo siempre una tensa y difícil relación), sí contaba con la plena confianza del cardenal Tarancón por ser hombre de mentalidad abierta y enorme discreción personal.

⁴⁵ Tenemos constatado documentalmente que uno de los principales candidatos a ser Obispo de Bilbao, el sacerdote Anastasio Olabarria, fue vetado por las autoridades del franquismo porque se sospechaba que colaboraba con la organización terrorista. Finalmente, el elegido, como es bien sabido, no fue un vasco, sino un navarro, Antonio Añoveros, lo que no gustaría nada en los sectores más nacionalistas del clero de la diócesis de Bilbao.

⁴⁶ Los siguientes más votados fueron Marcelo González Martín, con trece apoyos, y José Delicado Baeza, con seis apoyos.

⁴⁷ Mientras, el Consejo de Presidencia tendría claro color aperturista, pues Marcelo González Martín era el único obispo conservador frente a los progresistas Tarancón, Bueno Monreal y Narcís Jubany. Más a la izquierda se situaría la Comisión Permanente, pues de sus 21 miembros sólo dos eran conservadores: Marcelo González Martín y el Arzobispo de Santiago de Compostela, Ángel Suquía (a quien por cierto también se designaba Presidente de la Comisión Mixta de Obispos y Superiores de Religiosos). En contraste, proliferaban los obispos aperturistas, desde los que habían protagonizado más de un encontronazo con las autoridades franquistas (José María Cirarda, Miguel Roca Cabanellas, Antonio Dorado Soto, José María Larrauri o el propio Narcís Jubany) hasta hombres que desde su papel discreto se situaban en una línea claramente “taranconiana” y que habían llegado al episcopado en tiempos de Pablo VI (Gabino Díaz Merchán, José Delicado Baeza, Elías Yanes, Antonio Briva, Luis María Larrea, etc.). Eso sí, los más conflictivos, como Alberto Iniesta, Ramón Echarren o José María Setién, no aparecían dentro de ninguno de los organismos clave.

⁴⁸ Señaló el periodista de medios católicos Miguel Bordejé: “La novedad que presenta este nuevo organismo, compuesto por el presidente, el vicepresidente, el secretario general y los cuatro obispos elegidos *ad hoc* es que sus componentes no pueden ser presidentes de las comisiones (se refiere a las diferentes comisiones episcopales). Se reunirá todos los meses (cada segundo jueves, según han concretado ya en esta Asamblea) y su tarea será afrontar las más importantes cuestiones que vayan apareciendo sobre la marcha de la vida de la Iglesia”. *Ibidem*, p. 15.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 10 y 11.

⁵⁰ Lugar por donde por cierto pasaría un año después el entonces Cardenal-Arzobispo de Barcelona, Narcís Jubany. Fue concretamente el 21 de junio de 1979 y a él le tocó hablar, no de la Constitución, sino ya directamente de algo derivado de la misma: una posible ley civil del divorcio. Jubany dijo: “El legislador no está obligado a elevar a categoría de norma legal todo lo que es exigencia ética (y), por otra parte, es evidente que no todas las leyes civiles de divorcio que existen en el mundo son iguales ni merecen el mismo enjuiciamiento, (si se produce) un conflicto de valores, el gobernante ha de poner en juego la prudencia política en orden al bien común, que, si no puede prescindir de los valores éticos, tampoco puede desconocer la fuerza de las realidades sociales”. Véase al respecto Jubany, N.: “Neutralidad política de la Iglesia: fundamentos y consecuencias”, en *Club Siglo XXI: Perspectivas de una España democrática y constitucionalizada*. Madrid, Unión Editorial, 1979, vol. III, p. 506. No obstante, tres años después matizaría sus palabras, como podemos comprobar cuando le dijo a María Mérida lo siguiente: “(...) el divorcio no es ni puede ser un derecho de la persona humana, como sí aquel que hizo el matrimonio, marido y mujer, fuera absolutamente libre para deshacerlo y se tratara de un contrato cualquiera”. Mérida, M.: *Entrevista con la Iglesia*. Barcelona, Planeta, 1982, p.128.

⁵¹ La conferencia fue recogida, por ejemplo, en *BOAMA*, julio de 1978. El mismo se encargó de recordar que hablaba como Arzobispo de Madrid, y no como Presidente de la Conferencia Episcopal española.

⁵² *Ibidem*

⁵³ *Ibidem*

⁵⁴ *Ibidem*

⁵⁵ *Ibidem*

⁵⁶ Destacando, en ese sentido, el documento sobre libertad religiosa de 22 de enero de 1968; la declaración de libertad sindical de 25 de julio de 1968; el comunicado sobre la pobreza política, cultural y social de España de 11 de julio de 1970; la celebración de la *Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes* de septiembre de 1971, con sus valiosas conclusiones; el documento sobre apostolado seglar de 27 de noviembre de 1972; el, calificado por el propio Tarancón de “fundamental documento”, célebre texto *La Iglesia y la Comunidad Política*, de 23 de enero de 1973; la declaración de la Comisión Permanente en relación al Caso Añoveros, de marzo de 1974; el documento de la Comisión Episcopal de Apostolado Social titulado *Actitudes cristianas ante la situación económica*, de 19 de septiembre de 1974; y, finalmente, el documento colectivo sobre la cuestión de la reconciliación nacional, de abril de 1975.

⁵⁷ *Ibidem*

⁵⁸ *Ibidem*

⁵⁹ *Ibidem*

⁶⁰ Crisis que fue magistralmente estudiada por Feliciano Montero en su libro *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica Especializada en los años sesenta*, Madrid, UNED, 2002. . También quien escribe estas líneas hizo su breve aportación con la comunicación titulada *La crisis de la Acción Católica española a través de Ecclesia*, en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia, Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals (FEIS), 1999, pp. 633-641.

⁶¹ BOAMA, julio de 1978, ya citado.

⁶² *Ibidem*

⁶³ *Ibidem*

⁶⁴ *Ibidem*

⁶⁵ *Ecclesia*, 1904, 7 de octubre de 1978, p. 29.

⁶⁶ Decía en concreto la Constitución de 6 de diciembre de 1978, en su artículo 16:
“1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley.
2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones”.

⁶⁷ Y ello a pesar de que se trataba de un texto bastante menos lesivo para los intereses de la Iglesia que la Constitución de 1931. Así se ha señalado, por ejemplo, en Gunther, R. y Blough, R.A.: “Conflicto religioso y consenso en España: Historia de dos constituciones”, en *Revista de Estudios Políticos*, 14, 1980, pp. 65-109.

⁶⁸ *Ecclesia*, 1914, 16 de diciembre de 1978, pp. 19 y 20.

⁶⁹ *Ecclesia*, 1909, 11 de noviembre de 1978, p. 29.

⁷⁰ Véase al respecto Powell, Ch.: *España en democracia, 1975-2000*. Barcelona, Plaza&Janés, 2001, p. 231.

⁷¹ Acuerdo cuya negociación traté en el artículo “La Iglesia y la Transición a la democracia: el *Acuerdo Básico* de julio de 1976”, *Estudios Eclesiásticos*, 310, julio-septiembre de 2004, pp. 457-498.

⁷² En concreto, el Grupo Parlamentario Socialista pidió “garantías” por medio de una resolución presentada el 1 de febrero de 1978 en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados. Dicha resolución exigía que todo futuro acuerdo que pudiera haber entre la Santa Sede y el gobierno español quedara condicionado a lo que dispusiera la Constitución que en ese momento se estaba debatiendo en las cortes españolas. Al no tener problemas el gobierno en dar esa garantía, la resolución fue aprobada por unanimidad.

⁷³ “Transición democrática e Iglesia Católica española. El Gobierno de la reforma”, *Estudios Eclesiásticos*, 319, octubre-diciembre de 2006, pp. 805-861; “El Concordato que nunca llegó a renovarse”, *Historia del Presente*, 10, 2007, pp. 41-59; y “La Santa Sede y la Conferencia Episcopal ante el cambio político en España (1975-1978)”, *Revista Española de Derecho Canónico*, 172, enero-junio de 2012 (en prensa). Muy interesante resulta, en ese sentido, la contribución de uno de los negociadores de aquellos acuerdos, José María Díaz Moreno, quien reflejó sus acuerdos en la ponencia titulada “Por qué y cómo se hicieron los acuerdos. Memoria personal”, en Caparrós, M^a del C.; Martín, M^a del M.; y Salido, M. (Eds.): *XXX Años de los Acuerdos entre España y la Santa Sede. Actas del IV Simposio Internacional de Derecho Concordatario*. Granada, Editorial Comares, 2010, pp. 21-50.

⁷⁴ En ellas, Oreja se explaya ampliamente en la negociación del *Acuerdo Básico* de julio de 1976; sin embargo, no da prácticamente detalles acerca de lo sucedido entre ese acuerdo y los otros cuatro acuerdos. Así puede comprobarse en Oreja, M.: *Memoria y esperanza. Relatos de una vida*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2011, pp. 127-133, 145-147 y 150-153.

⁷⁵ *Ecclesia*, 1917, 13 de enero de 1979, p. 25. Y aseguró que con ellos desaparecían todos los privilegios y que ello permitiría a la Iglesia poder dedicarse con entera libertad a su misión evangelizadora”.

⁷⁶ Y no puede decirse que Tarancón no se mostrara sensible a esta cuestión. Prueba de ello es que en su propia diócesis puso en marcha, a finales de 1976, el Servicio de Acogida y Orientación Familiar (S.A.O.F.). Un servicio que poseía varias funciones, que iba desde actuar como mediador para evitar para la ruptura conyugal, hasta, en los casos donde ya no había solución, orientar en el camino a seguir para llevar a cabo esa nulidad conyugal. Dicho servicio dependería de la delegación de Apostolado Familiar, y no de la Curia de Justicia, que era la que debía tramitar el expediente de separación y posible nulidad matrimonial. Tarancón señaló las razones que le habían llevado a crear este Servicio de Acogida y Orientación Familiar: “Preocupa a la Iglesia diocesana la situación a la que ha llegado el matrimonio de quienes acuden a los tribunales de la Iglesia, y la herida que se ha abierto en la persona de los cónyuges.

(...) Constatamos el incremento progresivo de demandas de separación o anulación, pero nos preocupa también esa otra gran cantidad de familias que viven penosa y conflictivamente su matrimonio. Pues, si en nuestra diócesis mil doscientas parejas (aproximadamente) acuden en la actualidad anualmente a nuestros tribunales, esto nos indica que el conflicto está gravitando sobre muchísimas más parejas, dado que a toda ruptura matrimonial antecede normalmente un proceso, más o menos largo, con sucesivas etapas de incoación, desarrollo y crisis” Véase al respecto *BOAMA*, 19, noviembre de 1976, p. 913.

⁷⁷ *Ecclesia*, 1960, 1 de diciembre de 1979, p. 20.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 21.

⁷⁹ Véase al respecto *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, 13 de marzo de 1980, pp. 855-867.

⁸⁰ Véase al respecto los posicionamientos de los obispos de Orihuela-Alicante (Pablo Barrachina), Ciudad Rodrigo (Demetrio Mansilla), Cuenca (José Guerra Campos), Tenerife (Luis Franco), Orense (Ángel Temiño) e Ibiza (José Gea Escolano), en *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela-Alicante*, 107, febrero de 1977, pp. 3-19; *Boletín Oficial del Obispado de Ciudad Rodrigo*, 3, marzo de 1977, pp. 103-108; *Boletín Oficial del Obispado de Cuenca*, 3, marzo-abril de 1978, pp. 108-113; *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, 8, agosto de 1978, pp. 599-613; *Boletín Oficial del Obispado de Orense*, 7-8, julio-agosto de 1978, pp.315-318; y *Boletín Oficial del Obispado de Ibiza*, 895, mayo de 1978, pp. 43-74.

⁸¹ Irribarren, J., op. cit., p. 408.

⁸² *Ya*, 30 de enero de 1981.

⁸³ *ABC*, 31 de enero de 1981.

⁸⁴ *Ecclesia*, 2017, 7 de febrero de 1981, pp. 14 y 15.

⁸⁵ Afirmación en la que coincide Feliciano Montero, quien recuerda que la etapa de Díaz Merchán “(...) coincide con una Conferencia Episcopal que, aun marcando distancias, y tratando de subrayar la identidad propia, mantiene una continuidad de fondo con la línea de Tarancón. Los obispos de la CEE eran mayoritariamente los nombrados en la etapa postconciliar de Dadaglio, y el propio presidente de la CEE, el arzobispo de Oviedo, Gabino Díaz Merchán, podía considerarse continuador del talante de Tarancón”. Montero, F.: “La Iglesia”, en Tusell, J. (Coord.): *La Transición a la democracia y el reinado de Juan Carlos I, Historia de España Menéndez y Pidal*, Tomo XLII, Madrid, Espasa-Calpe, 2003, p. 751.

⁸⁶ Recordemos que, aunque oficialmente Tarancón fue nueve años Presidente de la Conferencia Episcopal (marzo de 1972-febrero de 1981), en la práctica esa presidencia duró diez años, pues ya desde comienzos de 1971, y debido a la prolongada enfermedad de Casimiro Morcillo, Tarancón hubo de ejercer ya como Presidente “interino”. Más aún cuando Morcillo falleció en mayo de 1971, lo que dejó vacante la presidencia de la Conferencia Episcopal durante casi ocho meses, asumiendo sus funciones el Vicepresidente de la misma (tal y como establecían los estatutos), que no era otro que el Cardenal Tarancón.

⁸⁷ *Ecclesia*, 2020, 28 de febrero de 1981, p. 22.

⁸⁸ *Ibidem*

⁸⁹ *Ibidem*

⁹⁰ *Ibidem*

⁹¹ *Ibidem*, pp. 22 y 23.

⁹² Asunto que, por cierto, traté en una también breve contribución titulada “Constitución y aconfesionalidad. Los conflictos en torno al tema educativo”, en *II Congreso Internacional Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Almería, Universidad de Almería, 2005, 1 CD-ROM.

⁹³ *Ecclesia*, 2020, ya citado, p. 23.

⁹⁴ *Ibidem*

⁹⁵ *Ibidem*, p. 24.

⁹⁶ Giro que creemos existió y que se puso de manifiesto cuando de manera totalmente personal e individual arremetió en octubre de 1980, con motivo de las fiestas de Pilar, contra el proyecto de ley de Fernández Ordóñez, para quien la dura alocución de Yanes suponía el inicio de que él vivió como una auténtica “ofensiva” contra su persona. Así lo afirmó en la obra *Palabras en libertad*. Barcelona, Argós Vergara, 1982, p. 77.

⁹⁷ Véase al respecto *Ecclesia*, 2021, 7 de marzo de 1981, pp. 20 y 21, y 24-27.

⁹⁸ *Ecclesia*, 2020, ya citado, p. 24.

⁹⁹ Recuerda el siempre agudo expresidente, fallecido en mayo de 2008: “Yo no tuve una sola presión oficial de la jerarquía. Y la Ley del Divorcio, cosa que a veces se olvida, se fomenta íntegramente siendo yo presidente, en el parlamento, en la comisión y en el pleno. Sí tuve en cambio la presión personal de un hombre que luego fue cardenal, Suquía, con quien yo tenía una relación antigua, no de amistad, porque yo nunca he tenido amigos curas ni militares, no sé por qué. Yo no tenía relación con él. Además, él estaba en Santiago, y yo era presidente del Gobierno.

El caso es que (no recuerdo cuál era en ese instante el momento procesal de la ley, pero desde luego la ley estaba entonces en el parlamento) me llama a Ribadeo. Yo estaba pasando allí unos días y me dice (además mentía, aquí todos mentimos, y Suquía también): “Voy en visita pastoral a Ribadeo y me gustaría verte”. Y yo le digo: “Ángel, no invente usted cosas, Ribadeo no es de su diócesis, Ribadeo es de Mondoñedo, de lo cual estamos todos muy orgullosos, y no queremos saber nada de Santiago, de manera que si usted quiere venir a Ribadeo le invitaré con mucho gusto. Vén-gase a casa y comemos”. Entonces vino a casa a comer. En la comida estaban los chicos, y luego charlamos unos quince minutos aparte. Y me dice: “Personalmente, por mi afecto por ti no quiero que hagas cosas que, en fin, tal y cual”, era casi como si fuera mi confesor, ¿no?

De modo que sí, me presionó en el sentido civil: “Hombre, esto del divorcio no lo hagáis, todavía estáis a tiempo...” Pero nunca, eso lo dejó bien claro, metió a la jerarquía; la jerarquía es otra cosa”. Prego, V.: *Presidentes*. Barcelona, Círculo de Lectores, 2000, pp. 162 y 163.

¹⁰⁰ Herrero de Miñón, M.: *Memorias de estío*. Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 257.

Cuando se habla de la Iglesia durante la Transición, es inevitable pensar en el cardenal Vicente Enrique y Tarancón, Cardenal-Arzbispo de Madrid-Alcalá, y cabeza de la Iglesia española al frente de la Conferencia Episcopal desde 1971 hasta 1981.

En este interesante trabajo de investigación, Pablo Martín de Santa Olalla, describe con detalle los mayores retos a los que tuvo que enfrentarse el cardenal, como la Ley del Divorcio, la secularización del Estado, las diferentes posiciones en el seno de la Conferencia Episcopal frente al proceso democratizador y el propio papel de la iglesia frente a la democracia. Para el público en general representó el cambio dentro de la jerarquía de la Iglesia. Según Santa Olalla, fue capaz de todo ello gracias a una indudable capacidad de liderazgo y a un fino olfato político que le permitió adelantarse a los acontecimientos.

Con la colaboración de:

Fundación Encuentro



Fundación Transición Española
Carrera de San Jerónimo, 15, 3º B, 28014 Madrid
Tel.: 91 521 29 85
www.transicion.org